

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES  
AGROPECUARIAS Y FORESTALES**

**Plan Estratégico Institucional  
2021-2024**

**Santo Domingo, República Dominicana  
Mayo de 2021**

## Índice

Presentación .....	1
Resumen ejecutivo .....	3
I. Introducción .....	4
II. Estructura del PEI del CONIAF 2021-2024 .....	6
III. Función institucional según mandato legal .....	7
IV. Políticas institucionales .....	7
V. Vinculación del PEI del CONIAF 2021-2024 con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 ....	8
VI. Vinculación del PEI del CONIAF 2021-2024 con el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2020-2030 .....	11
VII. Vinculación del PEI del CONIAF 2021-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU) .....	12
VIII. Vinculación del PEI del CONIAF 2021-2024 con el Plan de Gobierno 2021-2024.....	13
IX. Plan estratégico institucional: contexto nacional y tendencias globales .....	14
X. Entorno institucional del SINIAF.....	16
XI. Fortalezas y debilidades del CONIAF .....	17
XII. Ámbitos de actuación.....	18
XIII. Objetivos estratégicos (OE) .....	18
XIV. Listado de los proyectos identificados .....	19
XV. Metodología para alcanzar los objetivos estratégicos .....	20
XVI. Planes plurianuales.....	22
16.1. Plan plurianual del Departamento de Acceso a las Ciencias Modernas.....	23
16.2. Plan plurianual del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	27
16.3. Plan plurianual de la División de Planificación y Desarrollo.....	32
16.4. Plan plurianual del Departamento de Agricultura Competitiva .....	39
16.5. Plan plurianual del Departamento de Reducción de Pobreza Rural .....	43
16.6. Plan plurianual de la División de Recursos Humanos.....	47
16.7. Plan plurianual del Departamento Administrativo y Financiero .....	51
16.8. Plan plurianual de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación.....	58
16.9. Plan plurianual de la Sección de Difusión.....	62
X. Bibliografía.....	68
XI. Anexos.....	71
19.1. Organigrama del CONIAF (2016).....	71
19.2. Organigrama del CONIAF (2021) .....	72
19.3. Presupuesto de actividades .....	73

## **Presentación**

El Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) es instituido mediante la Ley No. 251-12 como una organización pública, descentralizada, con autonomía funcional, organizativa, personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene entre sus atribuciones establecer las políticas públicas de investigaciones agropecuarias y forestales acordes con las políticas de desarrollo del país, a los fines de lograr armonía entre las necesidades de los sectores productivos, la protección de los recursos naturales y las posibilidades institucionales, el financiamiento de proyectos de generación, validación y transferencia de tecnologías agropecuarias y forestales y el establecimiento de mecanismos para facilitar el proceso de difusión de tecnologías agropecuarias y forestales.

En febrero de 2021 los departamentos que forman parte del CONIAF se reunieron para definir el plan estratégico institucional (PEI) 2021-2024 para cumplir con los requerimientos del sector en materia de investigaciones que den respuestas a las necesidades planteadas por los productores del sector agropecuario y forestal. Este PEI será la ruta que guiará a la organización hasta 2024.

Para este propósito, se revisó el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) de la organización y los planes de trabajo del CONIAF con el objetivo de vincularlo con el entorno estratégico (Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2021-2024 del Ministerio de Agricultura -MA-, el Plan de Gobierno 2021-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- planteados por la Organización de Naciones Unidas -ONU-). Se persigue que esta organización trabaje en base a una planificación estratégica, donde cada departamento tenga definidas sus metas y el CONIAF alcance sus objetivos estratégicos. En ese sentido, se presentan en este PEI las matrices de cada departamento, las cuales contienen las acciones de trabajo para el período ya indicado.

Se espera que este PEI conduzca a resultados tangibles que permitan el fortalecimiento institucional del CONIAF, cumpliendo con sus funciones de auspiciar el desarrollo agropecuario y forestal mediante la definición de políticas públicas, el financiamiento de proyectos de investigación para la actualización de tecnologías, la innovación y la competitividad del sector agroalimentario y agroexportador.

Dra. Ana María Barceló Larocca  
Directora Ejecutiva

El material consignado en este documento puede ser reproducido por cualquier medio siempre y cuando no se altere su contenido. El CONIAF agradece que los usuarios incluyan el crédito correspondiente en los documentos y actividades en los que se haga referencia a esta publicación.

Cita correcta:

Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF), 2021. Plan estratégico institucional (PEI) del CONIAF 2021-2024. Santo Domingo, República Dominicana.

73 páginas.

Descriptores: investigación agrícola, investigación pecuaria, investigación forestal, planificación de la investigación, proyectos de investigación, transferencia de tecnologías, planificación.

Comisión técnica elaboradora del plan:

Ing. José Antonio Nova, MSc.

Dra. Lissette Gómez

Dr. Juan Tomás Reyes

Ing. José Cepeda, MSc.

Dr. César Montero, MSc.

Lic. Ángela Santos

Ing. Víctor Payano, MSc.

Ing. Carlos Ml. Sanquintin B.

Ing. Henry Alberto Guerrero P. MSc.

Dra. Silvia Tortosa La Osa

## **Resumen ejecutivo**

El propósito del plan estratégico institucional (PEI) 2021-2024 del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) es contar con un instrumento que permita tomar decisiones que respondan a un plan de nación en el ámbito de la investigación agropecuaria y forestal. Se elaboró de manera participativa y en coherencia con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Este documento asume la estructura de los planes plurianuales recomendados por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD 2011), donde se vinculan las estrategias de acción, producción pública prioritaria de programas y proyectos y los costos de financiamiento asociados. Además, los planes plurianuales presentados en este documento se vinculan con los objetivos estratégicos identificados en la Estrategia Nacional de Desarrollo, los ejes del PEI 2021-2024 del Ministerio de Agricultura (MA), los lineamientos estratégicos para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la ONU.

Este documento surge de una dinámica participativa con los actores claves de la institución a través de consultas y reuniones de trabajo. Durante las consultas internas se tomaron como punto de partida la Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo y la Ley 251-12 que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF). En este PEI se articulan los objetivos específicos de la institución, con los proyectos, productos y sus respectivas estimaciones de costos asociados. También este PEI le permitirá al CONIAF cumplir con sus funciones institucionales de auspiciar el desarrollo agropecuario y forestal mediante el financiamiento de proyectos de investigaciones para la actualización tecnológica, la innovación y la competitividad del sector agropecuario y forestal.

Los objetivos estratégicos 2021-2024 definidos en el PEI del CONIAF son los siguientes:

1. Formular políticas públicas de investigaciones agropecuarias y forestales que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles,
2. Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional de la población dominicana,
3. Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria y forestal,
4. Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que contribuyan a mejorar el bienestar de la población rural,
5. Fortalecer el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF).

El PEI del CONIAF está alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2020-2030 y la Ley de Seguridad Alimentaria.

El presupuesto del PEI del CONIAF para el periodo 2021-2024 asciende a RD\$562,087,936.00. De este valor, RD\$338,000,000.00 corresponden a gastos de inversión y RD\$224,087,936.00 a gastos operativos.

## **I. Introducción**

El Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) fue creado en el año 2000 mediante el Decreto 687-00, de fecha 2 de septiembre de 2000 y en la actualidad la institución se rige por la Ley 251-12 promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 4 de octubre de 2012.

El CONIAF está definido como un organismo descentralizado, con autonomía funcional, organizativa y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio y cuya estructura institucional está compuesta por una Junta Directiva, una Dirección Ejecutiva y un Comité Consultivo, según lo establece el artículo 8 de la Ley 251-12 que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF).

El CONIAF se establece como el ente cohesionador, articulador y de mayor jerarquía del SINIAF. Dentro de sus atribuciones generales se citan continuación las más relevantes para este PEI 2021-2024 para dar respuesta a los sectores productivos, alineados con el Plan de Gobierno 2021-2024, el Lay 1-12, los ODS al 2030, y el plan estratégico del Ministerio de Agricultura 2021-2024:

- Establecer las políticas públicas de investigaciones agropecuarias y forestales acordes con las políticas de desarrollo del país, a los fines de lograr armonía entre las necesidades de los sectores productivos, la protección de los recursos naturales y las posibilidades institucionales,
- Financiar proyectos de generación, validación, transferencia y adopción de tecnologías agropecuarias y forestales,
- Propiciar la realización de foros y mesas de discusión sobre temas relevantes que afectan al desarrollo del sector agropecuario y forestal.

En términos generales, el CONIAF tiene como misión fortalecer, estimular y orientar al SINIAF mediante el financiamiento de investigaciones a través del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (FONIAF) para fomentar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas en instituciones públicas y privadas.

En ese sentido, el CONIAF se propone, a través de este PEI, crear un entorno programático y operativo favorable a la ejecución de los proyectos de investigación y validación de

tecnologías agropecuarias y forestales. También este Plan le permitirá al CONIAF cumplir con sus funciones institucionales de auspiciar el desarrollo agropecuario y forestal mediante la actualización tecnológica, la innovación y la competitividad del sector.

El CONIAF se enmarca en la visión estratégica de apoyar las iniciativas sustentadas en la idea de establecer una visión de país como la definida en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. En ese contexto, se asume una perspectiva vinculada a una política de fortalecimiento continuo de la institución que, desde sus atribuciones, se fundamenta en apoyar y vincular sus acciones a los ejes 3 y 4 y los lineamientos estratégicos para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 (MEPyD 2021). Los ejes 3 y 4 postulan lo siguiente:

- **EJE 3:** “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.
- **EJE 4:** “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.

Para elaborar el presente PEI 2021-2024 se ha seguido un proceso lógico de investigación, análisis y exposición textual conformado por las siguientes etapas:

**Referencia:** Conforme el mandato de la Constitución de la República, en su artículo 242, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END, Ley 1-12), el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06), con sus respectivos reglamentos de aplicación, y siguiendo los lineamientos generales, principios y objetivos establecidos en el Programa de Gobierno, los lineamientos estratégicos para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD 2021), se inició el proceso de formulación del PEI del CONIAF correspondiente al periodo 2021-2024, con la finalidad de identificar la contribución de la institución para avanzar en el mediano plazo hacia el logro de los objetivos establecidos en la END (Ley 1-12).

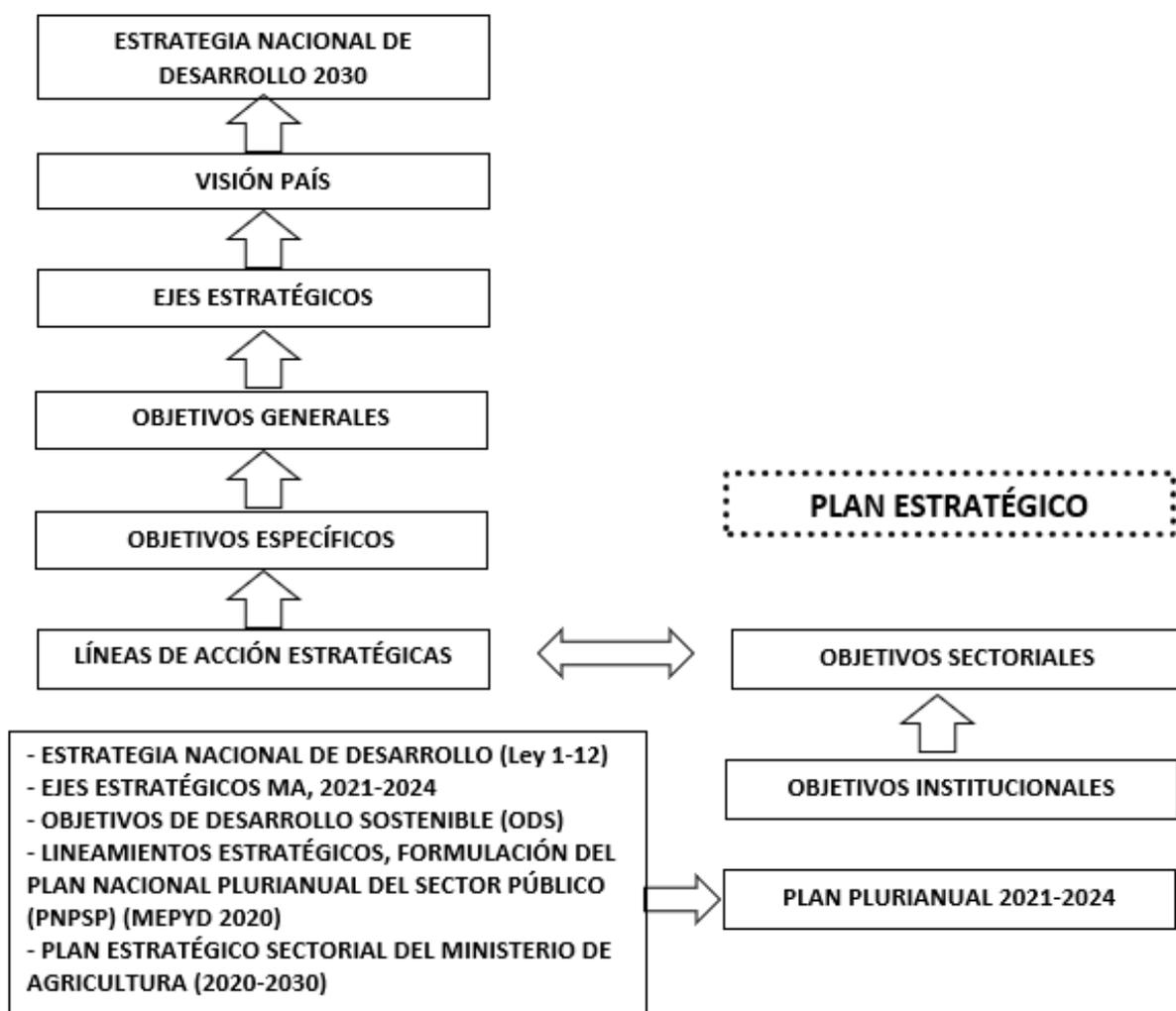
**Identificación de necesidades y prioridades:** Tomando como base el análisis FODA institucional, además, se hizo un levantamiento y recopilación de datos e insumos de trabajo en los departamentos y divisiones del CONIAF y se examinaron los documentos que expresan las necesidades del sistema y de los sectores involucrados. Finalmente, se hizo un análisis interno con fines de interpretación de datos y documentos.

Los gastos de inversión para el año 2021, incluyen dos proyectos de inversión pública por valor de RD\$4,000,000.00 cada uno. Estos proyectos son: 1) Actualización de tecnologías para la competitividad del sector agroexportador en República Dominicana. Los rubros

priorizados son: aguacate, mango, cacao, café, banano, vegetales orientales y cultivos en invernadero y 2) Actualización para la innovación tecnológica y competitividad agroalimentaria en la República Dominicana. Los rubros son: plátano, arroz, maíz, habichuela, guandul, yuca, batata, leche y carne. Estos proyectos se programaron a partir del año 2019, con una duración de tres años.

## II. Estructura del PEI del CONIAF 2021-2024

En consonancia con todos los aspectos anteriormente mencionados, se generó el diagrama siguiente, que permite visualizar el PEI del CONIAF y los aspectos metodológicos que fueron tomados en cuenta para su realización.



### **III. Función institucional según mandato legal**

La estructura organizacional del CONIAF está conformada, según lo dispone la Ley 251-12, de la forma siguiente:

- Junta Directiva
- Dirección Ejecutiva
- Comité Consultivo

#### **3.1. Misión**

“Fortalecer, estimular y orientar al sistema nacional de generación, validación, difusión y evaluación de la adopción de tecnología agropecuaria y forestal”.

#### **3.2. Visión**

“Ser la institución líder del Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales reconocida nacional e internacionalmente por la transparencia de sus procesos y la búsqueda de la excelencia”.

#### **3.3. Valores**

El CONIAF basa su accionar en los siguientes valores:

- Honestidad, estableciendo relaciones basadas en el respeto, la confianza y la verdad.
- Equidad, actuando con justicia ofreciendo igualdad de oportunidades y respetando la pluralidad de la sociedad.
- Transparencia, comunicando la información de manera clara y evidente, evitando ambigüedades y generando confianza y seguridad.
- Objetividad, expresando la realidad tal cual es, desligada de los sentimientos y de la afinidad con respecto a determinados individuos, objetos, situaciones o ideas.
- Participación, desarrollando la capacidad de trabajar en colaboración con los demás, identificando prioridades y logrando que los proyectos se realicen.

### **IV. Políticas institucionales**

El CONIAF es una institución de derecho público descentralizada, con autonomía funcional, organizativa y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con todos los derechos y atributos que esta calidad le confiere y con duración indefinida.

a. Objetivos de las políticas institucionales

El objetivo de estas políticas es establecer una guía para los miembros de la organización sobre los límites sobre los cuales operan los distintos departamentos y estructuras operativas.

- A) Política ambiental: a través de esta política el CONIAF se compromete a actuar en apego a las normas ambientales vigentes contenidas en la ley de medio ambiente y recursos naturales.
- B) Política de gestión: el CONIAF se compromete a tomar medidas y estrategias que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad de la organización.
- C) Política de calidad: el CONIAF está comprometido con la implementación de un Manual de Calidad y un sistema de gestión orientado a la atención a los ciudadanos y a la mejora continua.
- D) Política de responsabilidad social: el CONIAF se compromete a ejecutar acciones para el desarrollo humano y el bienestar social de manera ética y sostenible.
- E) Política de equidad: el CONIAF se compromete a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación social, económico, laboral, racial, política y religiosa.

**V. Vinculación del PEI del CONIAF 2021-2024 con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**

5.1. Visión país de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

5.2. Objetivos y líneas de acción de la END (Ley 1-12)

**5.2.1. Eje 3:** Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.

**Objetivo general 3.3:** Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.

Objetivo específico 3.3.4: Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento.

- **Líneas de acción 3.3.4.1:** Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación.
- **Líneas de acción 3.3.4.2:** Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
- **Líneas de acción 3.3.4.6:** Propiciar una adecuada disseminación de los resultados de las investigaciones nacionales, de su aplicabilidad y potencial comercial.

**Objetivo general 3.5:** Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Objetivo específico 3.5.3: Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agro-productivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural

- **Línea de acción 3.5.3.3:** Promover y fortalecer prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, tierras degradadas y en proceso de desertificación, a través de programas de capacitación y extensión y el fomento de especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático, respeten la biodiversidad y cumplan criterios de gestión de riesgos.
- **Línea de acción 3.5.3.4** Impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, incluyendo la biotecnología, para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios y forestales y difundir ampliamente sus resultados mediante un eficiente sistema de extensión agrícola.
- **Línea de acción 3.5.3.5** Fortalecer y facilitar el acceso a los sistemas de información e inteligencia de mercado de los productos agropecuarios y forestales, a través del uso de las TIC, y su apropiada difusión entre productores y organizaciones agropecuarias.

- **Línea de acción 3.5.3.6** Desarrollar y fortalecer estructuras asociativas y alianzas público-privadas nacionales y globales que, sobre la base de la planificación participativa de todos los actores del sector agropecuario, incluidos las y los pequeños productores, contribuyan a la creación de capital social y al aprovechamiento de sinergias que redunden en un mejoramiento de la productividad y la rentabilidad.
- **Línea de acción 3.5.3.15** Impulsar, mediante la difusión de las mejores prácticas de cultivo, el incremento de la productividad y la oferta en los rubros agropecuarios con mayor aporte a la seguridad alimentaria y a la adecuada nutrición de la población dominicana.
- **Línea de acción 3.5.3.16** Incentivar la creación de agroindustrias locales para agregar valor a la producción primaria.

**5.2.2. Eje 4:** Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

**Objetivo general 4.1:** Manejo sostenible del medio ambiente

Objetivo específico 4.1.1: Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

- **Línea de acción 4.1.1.5** Fortalecer las capacidades profesionales y recursos tecnológicos para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible a partir de las potencialidades que presentan las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación.
- **Línea de acción 4.1.1.7** Realizar investigaciones y crear sistemas de información y análisis sistemáticos acerca del impacto de la degradación del medioambiente en las condiciones de vida de la población, en particular sobre las mujeres y los grupos vulnerables.
- **Línea de acción 4.1.1.11** Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.

Objetivo específico 4.1.2: Promover la producción y el consumo sostenibles.

- **Línea de acción 4.1.2.1** Apoyar el desarrollo y adopción de tecnologías y prácticas de producción y consumo ambientalmente sostenibles, así como el desincentivo al uso de contaminantes y la mitigación de los daños asociados a actividades altamente contaminantes.

- **Línea de acción 4.1.2.4** Fomentar la colaboración centro de investigación-universidad-empresa para la generación y difusión de conocimientos y tecnologías de consumo, producción y aprovechamiento sostenibles.
- **Línea de acción 4.1.2.6** Educar y proveer información a la población sobre prácticas de consumo sostenible y la promoción de estilos de vida sustentables.
- **Línea de acción 4.1.2.8** Creación de mecanismos de financiamiento para la investigación o implantación de tecnologías limpias o iniciativas de consumo y producción sostenibles, tanto en el sector público como en el privado.

Objetivo específico 4.1.4: Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica

- **Línea de acción 4.1.4.9:** Educar a la población en la conservación y consumo sostenible del recurso agua.

**Objetivo general 4.3:** Adecuada adaptación al cambio climático

Objetivo específico 4.3.1: Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.

- **Línea de acción 4.3.1.3:** Fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnologías que contribuyan a adaptar las especies forestales y agrícolas a los efectos del cambio climático.

## **VI. Vinculación del PEI del CONIAF 2021-2024 con el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2020-2030**

En su Plan Estratégico Sectorial, el Ministerio de Agricultura ha establecido en el periodo 2021-2024 enfocar sus acciones en los siguientes ejes estratégicos:

1. Elevar la productividad de los cultivos
2. Aumentar la rentabilidad para los productores
3. Elevar la competitividad del sector

Estrategias para abordar los desafíos:

### **1- Para elevar la productividad de los cultivos se requiere:**

- Servicio de asistencia técnica fortalecido,
- Productores con acceso a transferencia tecnológica,
- Sistema de control de plagas y enfermedades eficiente,
- Aplicación de tecnologías adecuadas,

- Financiamiento suficiente y oportuno,
- Instituciones del sector con presupuestos suficientes para ofrecer el debido apoyo a los productores y usuarios en general.

**2- Para aumentar la rentabilidad para los productores se requiere:**

- Costos de producción de importantes cultivos, competitivos,
- Cadenas de comercialización eficientes,
- Buena calidad de los productos,
- Precios competitivos en los mercados,
- Cadena de intermediación reducida,
- Centros de acopio suficientes y adecuados para conservar la calidad de los productos.

**3- Para elevar la competitividad del sector se requiere:**

- Servicio de control sanitario fortalecido,
- Productores con capacidad técnica y económica para aplicar las buenas prácticas agrícolas y ganaderas en sus fincas,
- Investigación y labor de divulgación técnica,
- Información de mercado y comunicación entre mercados,
- Juventud rural con oportunidades y condiciones para integrarse a actividades agropecuarias, dándose así el relevo generacional,
- Suficiente inversión en infraestructura rural de: presas, riego, caminos, puentes, lagunas, reservorios, pozos tubulares, mercados, etc.,
- Resiliencia al cambio climático.

**VII. Vinculación del PEI del CONIAF 2021-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU)**

El 25 de septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 objetivos mundiales para lograr tres cosas extraordinarias en los próximos 15 años: "Erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia y solucionar el cambio climático. Se espera que los objetivos mundiales podrían lograr estas cosas en todos los países y para todas las personas" (ONU 2016; Wikipedia 2016).

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el PEI del CONIAF 2021-2024 se han tomado en consideración los seis objetivos siguientes:

- O2. Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- O5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- O6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- O9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- O13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- O15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

### **VIII. Vinculación del PEI del CONIAF 2021-2024 con el Plan de Gobierno 2021-2024**

El Plan de Gobierno prioriza el bienestar de la población, a través de la formulación y ejecución de políticas públicas bien enfocadas y alineadas a la visión consensuada de largo plazo establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Este PEI del CONIAF también se vincula a los objetivos del Plan de Gobierno 2021-2024 en relación con los siguientes temas establecidos en los numerales 11 y 12 de los lineamientos estratégicos para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, del documento del MEPyD 2021:

- 11.1 Diseñar políticas hacia la población rural,
- 11.2 Ejecutar una política de seguridad alimentaria,
- 11.3 Fortalecer las políticas de género en las zonas rurales,
- 11.5 Fortalecer y promover las políticas respetuosas del medio ambiente,
- 11.11 Viabilizar la implementación de proyectos específicos para exportación.
- 12.4 Hacia la eficiencia del riego en la agricultura. Mejorar la eficiencia en el uso de agua dando paso a riego de alta eficiencia y productividad (riego por goteo y microaspersión).
- 12.5 Avanzar en la reforestación:
  - Detener la pérdida de los bosques primarios, prevención y atención de incendios forestales, eliminar la tala ilegal de árboles y creación de un fondo forestal de 10 millones de dólares americanos anuales.

- Crear un programa de incentivo a la inversión de forestal. Crear y fortalecer los consejos de cuencas y sus órganos auxiliares, y los comités técnicos de aguas subterráneas en el impulso de ahorro de volúmenes y tecnificación del riego.
- Reforzar los sistemas de medición y verificación del cumplimiento de los volúmenes autorizados en un año agrícola.
- Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- Apoyar a la investigación con relación al uso eficiente del recurso agua atendiendo al siguiente planteamiento del Plan de Gobierno: “Optimizaremos las fuentes suplidoras y de almacenamiento de agua de presas, ríos y canales, embalses, terraplenes y lagunas, incluyendo la tecnología apropiada para el aprovechamiento del agua de lluvia”.

## **IX. Plan estratégico institucional: contexto nacional y tendencias globales**

### **9.1. Contexto dominicano**

República Dominicana (RD) es un país caribeño de ingresos medios con un área de 48,671 km<sup>2</sup> y una población de 10.3 millones (estimación para 2020 de la Oficina Nacional de Estadísticas). Tiene una tasa de pobreza del 31.5%, mientras que la pobreza extrema se encuentra en un 6.8%. La economía depende grandemente del turismo, las exportaciones de las zonas francas y de las remesas del exterior. El sector agropecuario tiene una considerable importancia social, el número de productores agropecuarios alcanza la cifra de 242,956, de los cuales, 192,396 son del sector privado y 50,560 son productores asentados bajo el esquema de la Reforma Agraria (JAD 2009).

Las actividades agropecuarias, forestales, de acuicultura, agroindustria y riego (AFAAR) llevan a cabo un considerable aporte al desarrollo dominicano. El país cuenta con una superficie de 2.6 millones de hectáreas dedicadas a la producción agropecuaria, de las cuales el 54% está destinado a la actividad agrícola, el 40% a pastos y forrajes y el restante 6% está constituido por bosques. En la actualidad existen unas 300 mil hectáreas bajo irrigación, el 55% del potencial irrigable.

### **9.2. Informaciones y evolución a nivel interno/doméstico**

La economía dominicana registró un crecimiento acumulado del producto interno bruto (PIB) de -8.5% en términos reales durante el primer semestre del año 2020 en comparación con el mismo periodo de 2019, influenciado por la significativa contracción de la actividad económica durante el mes de abril de -29.8% (debido a las restricciones de confinamiento

para controlar la COVID-19), pese a los efectos de la reactivación gradual de la economía en los meses de mayo y junio.

Según las cifras preliminares del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), en la primera mitad del año, los sectores con mayores contracciones fueron hoteles, bares y restaurantes (-43.3%), construcción (-19.5%), minería (-15.6%), otros servicios (-12.1%) y transporte y almacenamiento (-10.8%). Sin embargo, algunos continuaron con la tendencia positiva del primer trimestre: salud (12.0%), servicios financieros (10.9%), actividades inmobiliarias (4.8%), **agropecuario (4.5%)** y comunicaciones (2.9%), entre otros.

Para 2021 se proyecta una desaceleración en el ritmo de la depreciación nominal del peso dominicano y una normalización en los años posteriores, siempre contingente a los acontecimientos del complejo panorama externo. A mediano plazo, se estima que la tasa de cambio promedio para 2021, 2022 y 2023 serían RD\$62.3, RD\$64.79 y RD\$67.38 por dólar, respectivamente. Como se mencionaba en la introducción, dado que República Dominicana es una economía pequeña y abierta, el escenario internacional complejo, con elevada volatilidad, fluctuaciones extremas y alta incertidumbre, que se ha generado debido a la COVID-19, condiciona significativamente los desarrollos esperados a corto plazo. Por tanto, las autoridades responsables y los equipos técnicos que colaboran mancomunadamente en la elaboración de este marco macroeconómico continuarán con el seguimiento y monitoreo permanente que han venido realizando desde mediados de marzo a fin de tomar las acciones correspondientes que aseguren preservar la estabilidad macroeconómica que el país ha gozado en años recientes.

Por otra parte, la inversión en investigación que se realiza en la República Dominicana es sumamente limitada. Existen limitantes tecnológicas que le restan competitividad a las cadenas productivas, razón por la cual debe buscarse una solución a través de la generación, validación, transferencia y adopción de nuevas tecnologías para la innovación. En la República Dominicana el presupuesto para apoyar el sistema I+D+i (en todas las áreas) es insignificante y apenas se invierte el equivalente al 0.01% del PIB nacional (Montas, T. 2015).

Visto lo anterior, se hace una necesidad incrementar el presupuesto al CONIAF para el financiamiento de actividades que se contemplan en los cinco ejes estratégicos del PEI del CONIAF 2021-2024.

### 9.3 Mecanismo de Desarrollo Limpio

En el sector ambiental, el **Mecanismo de Desarrollo Limpio** (MDL) ha atraído más atención y generado más expectativas que ninguna otra disposición del Protocolo de Kioto, especialmente porque es el único elemento de ese tratado que establece un puente entre los mundos en desarrollo e industrializados.

Los países industrializados ven el MDL como una fuente potencial de crédito de emisiones de bajo costo, mientras que los países en desarrollo esperan que dicho mecanismo pueda atraer inversiones adicionales para promover un desarrollo más rápido y sostenible.

En lo que concierne al sector forestal, dentro del MDL se pueden considerar los siguientes tipos de proyectos (Castillo, 2001):

- Actividades que aumenten las reservas de carbono: forestación, reforestación, manejo forestal, agroforestería, revegetación.
- Actividades que conserven las reservas de carbono existentes: evitar la deforestación, mejoramiento del manejo forestal, mejoramiento de las prácticas de pastoreo, mejoramiento de la agricultura.
- Sustitución de carbono: reemplazo de combustibles fósiles (por biomasa) y sustitución de materiales de construcción intensivos en el uso de energía.

Otras tendencias muy marcadas en los planos nacionales e internacionales del sector son las siguientes:

- Una población humana en aumento creciente,
- Incremento en el consumo de los productos agropecuarios,
- Desarrollo de una agricultura con más rendimiento y menos consumo de agua,
- Incremento en los costos de producción, consumidores exigentes con respecto a la calidad y presentación de los productos,
- Aparición de nuevas plagas y enfermedades,
- Gran variabilidad climática,
- Agricultura dependiente de altos insumos externos,
- Deterioro de la biodiversidad,
- Afectación del medio ambiente,
- Ganadería extensiva asociada a la deforestación, entre otros factores,
- Propiedad intelectual,
- Avance tecnológico,
- Avance de la frontera urbana en detrimento de áreas agrícolas. Pobreza y desarrollo rural.

## **X. Entorno institucional del SINIAF**

Al observar los elementos estructurales del Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF), se percibe que el entorno científico en la República

Dominicana se caracteriza, en sentido general, por la limitada capacidad de generar conocimientos, lo que se evidencia a través de las pocas publicaciones científicas en revistas arbitradas que se registran.

En cuanto a los investigadores, se cuenta con una cantidad aún escasa de personas capacitadas para desarrollar investigación e innovación. Uno de los inconvenientes sigue siendo la falta de programas de investigación en las universidades, a pesar de algunos esfuerzos meritorios, aún no se consigue desarrollar una masa crítica. No existen programas permanentes y sistemáticos de formación y actualización profesional para los investigadores. Los usuarios finales (productores, comunitarios, técnicos y extensionistas) tienen limitaciones para hacer un uso eficiente de las tecnologías que se producen en el proceso de generación de conocimientos.

## **XI. Fortalezas y debilidades del CONIAF**

Se hizo una evaluación interna de las fortalezas y debilidades del CONIAF con la participación de su equipo técnico misionero y administrativo y del análisis de documentos internos. Esta evaluación se presenta a continuación en el análisis FODA:

### 11.1. Análisis FODA

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• F1. Existe un Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF) instituido por la ley 251-12</li> <li>• F2. Existencia por ley del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (FONIAF).</li> <li>• F3. Política de igualdad de oportunidades para acceder al FONIAF</li> <li>• F4. Recursos humanos capacitados en sus áreas de competencia</li> <li>• F5. Transparencia en los procesos de selección de propuestas de investigación agropecuaria y forestal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O1. Ley END que contempla el desarrollo de la investigación al igual que el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2010-2030 y los organismos internacionales como el Banco Mundial</li> <li>• O2. Las organizaciones de productores demandan tecnología para poder ser competitivos</li> <li>• O3. La competitividad es considerada un eje fundamental para poder acceder a los mercados</li> <li>• O4. Se reconoce la necesidad de mejorar la calidad del capital humano de investigación</li> <li>• O5. Interés en mitigar la pobreza rural</li> <li>• O6. Existencia de planes nacionales e internacionales con fondos sobre el ambiente que favorecen el SINIAF</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O7. Convenio de la diversidad biológica</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• D1. No hay asignación de fondos de investigación al FONIAF.</li> <li>• D2. Incumplimiento de la Ley 251-12</li> <li>• D3. Falta de los reglamentos de aplicación de la ley</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A1. Riesgos ambientales y fenómenos naturales que afectan el sector agropecuario y forestal</li> <li>• A2. Limitada cultura de investigación</li> <li>• A3. La investigación no es una prioridad para los tomadores de decisiones</li> </ul>

## **XII. Ámbitos de actuación**

- Establecer las políticas públicas para el desarrollo de la investigación agropecuaria y forestales acordes con las políticas de desarrollo del país a los fines de lograr armonía entre las necesidades de los sectores productivos, la protección de los recursos naturales y las posibilidades institucionales.
- Promover una programación sistematizada y coordinada entre los actores del sistema para evitar la dispersión o duplicación de esfuerzos y dejar áreas importantes desatendidas.
- Financiar proyectos de generación, validación, transferencia y adopción de tecnologías agropecuarias y forestales.
- Promover el desarrollo de capacidades nacionales en universidades e institutos de educación superior mediante el apoyo a la formación de recursos humanos a nivel de maestría en ciencias, doctorados y capacitación en servicio de aquellas áreas prioritarias del sector.

## **XIII. Objetivos estratégicos (OE)**

Para el periodo 2021-2024, el CONIAF se propone los siguientes objetivos estratégicos:

**OE1.** Formular políticas de investigación agropecuaria y forestal que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles.

**OE2.** Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional de la población dominicana.

**OE3.** Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria.

**OE4.** Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que contribuyan a mejorar el bienestar de la población rural.

**OE5.** Fortalecer el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF).

#### **XIV. Listado de los proyectos identificados**

14.1. Proyecto de formulación de políticas públicas de investigación agropecuaria y forestal que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles

El proyecto tiene como objetivo la elaboración de cuatro documentos de políticas públicas de investigación dirigidas a:

- Mejorar la competitividad y rentabilidad de rubros agrícolas tradicionales de exportación de origen nacional (OE3).
- Aumentar la competitividad e inocuidad en rubros de potencial exportador de origen agropecuario y forestal de nichos de mercados potenciales (OE3).
- Mejorar el acceso y asequibilidad de alimentos agropecuarios de origen nacional (OE2).
- Mejorar la competitividad de rubros agroforestales de origen nacional que contribuyan la reducción de la pobreza rural (OE4).

14.2. Proyecto para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad para productos tradicionales de exportación.

14.3. Proyecto para el desarrollo de tecnologías apropiadas que aumenten la competitividad e inocuidad de rubros agropecuarios y forestales para nichos de mercados potenciales.

14.4. Proyecto para el desarrollo de tecnologías apropiadas que mejoren el acceso y la asequibilidad de alimentos agrícolas de origen nacional.

14.5. Proyecto para el desarrollo de tecnologías apropiadas que mejoren la competitividad de rubros agroforestales de origen nacional que contribuyan la reducción de la pobreza rural.

14.6. Proyecto para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF) mediante el desarrollo de capacidades del personal del CONIAF y de los investigadores del SINIAF.

## **XV. Metodología para alcanzar los objetivos estratégicos**

- a. Metodología para alcanzar el objetivo estratégico 1 (OE1- formular políticas de investigación agropecuaria y forestal que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles)

Se desarrollará mediante fases sucesivas, en las cuales se definirán los productos intermedios hasta llegar a la aprobación y difusión:

FASE I: Definición de instrumentos y acciones específicas para la consulta en campo con actores calificados.

FASE II: Identificación de áreas geográficas y formulación de lineamientos en cada una de ellas. Se definen los grupos de trabajo por áreas temáticas y se identifican los problemas

FASE III: Proceso de análisis de la información que se ha recolectado en la fase II para establecer las prioridades de investigación.

FASE IV: La propuesta de política será presentada y consultada con actores relevantes del sector agropecuario, tanto del sector público como privado.

FASE V: Se elabora un documento final de la política pública que se socializa con los interesados.

- b. Metodología para alcanzar los objetivos estratégicos 2, 3 y 4 (OE2- financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional de la población dominicana; OE3- financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria y forestal; OE4- financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que contribuyan a mejorar el bienestar de la población rural)

En base a los documentos de políticas públicas de investigación elaborados y a las líneas de investigación priorizadas, se aplica la metodología para financiar los proyectos de investigación siguiendo los siguientes pasos:

FASE I: se elaboran los términos de referencia (TDR) de la convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos de investigación que optarán por los fondos competitivos. Se elaboran también los TDR para la selección de los evaluadores externos de las propuestas recibidas. Estos TDR estarán sujetos al cumplimiento de la Ley 340-06, que establece los procedimientos de compras y contrataciones públicas.

FASE II: se publican los TDR de la convocatoria y los TDR de los evaluadores externos en tres medios escritos de comunicación nacionales, en el portal web del CONIAF y en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

FASE III: el CONIAF recibe las propuestas de proyectos de investigación.

FASE IV: se seleccionan los evaluadores externos y se conforman las comisiones internas para llevar a cabo la evaluación externa e interna de las propuestas, respectivamente.

FASE V: se preseleccionan las propuestas en función de las dos evaluaciones. La Dirección Ejecutiva del CONIAF las presenta a la Junta Directiva para su aprobación.

FASE VI: se comunica a los proponentes acerca de los proyectos seleccionados. Se firman los contratos entre el CONIAF y los proponentes.

c. Metodología para alcanzar el objetivo estratégico 5 (OE5- fortalecer el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales -SINIAF-)

15.3.1 Para el financiamiento de maestrías con el objetivo de formar a los investigadores del SINIAF se sigue la siguiente metodología:

FASE I: se lleva a cabo un levantamiento de información en las instituciones que conforman el SINIAF sobre las necesidades de formación de los investigadores.

FASE II: se elaboran los términos de referencia (TDR) de la convocatoria para la presentación de programas de maestría. Estos TDR estarán sujetos al cumplimiento de la Ley 340-06, que establece los procedimientos de compras y contrataciones públicas.

FASE III: se publica la convocatoria para optar por fondos competitivos en tres medios escritos de comunicación nacionales, en el portal web del CONIAF y en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

FASE IV: se reciben las propuestas de los programas de maestría.

FASE V: se conforma una comisión interna integrada por técnicos del CONIAF y por el Comité de Compras del CONIAF para evaluar las propuestas de programas.

FASE VI: se seleccionan las propuestas de programas de maestría, la Dirección Ejecutiva del CONIAF las presenta a la Junta Directiva para su aprobación y se comunica la decisión a las universidades proponentes elegidas.

FASE VII: se firman los contratos entre el CONIAF y las universidades seleccionadas.

15.3.2. Para la formación del recurso humano del CONIAF se sigue la siguiente metodología:

- Capacitaciones del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP): la División de Recursos Humanos (RRHH) elabora un plan de capacitación anual tomando en cuenta las necesidades de las áreas. Este plan se trabaja en conjunto con la programación que el INAP remite cada trimestre. La División de RRHH realiza la convocatoria para que el personal del CONIAF participe en las capacitaciones.

- En el caso de que un servidor del CONIAF tenga una inquietud particular de recibir una capacitación sobre un tema concreto, éste hará la solicitud a la División de RRHH mediante una comunicación formal. Si RRHH estima que la solicitud es pertinente, procederá a tramitar la inscripción del servidor en la capacitación previa aprobación de la Dirección Ejecutiva.

## **XVI. Planes plurianuales**

Los planes plurianuales que se presentan a continuación fueron elaborados por los departamentos operativos del CONIAF (Agricultura Competitiva, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Acceso a las Ciencias Modernas y Reducción de Pobreza Rural) y las unidades asesoras y de apoyo (Departamento Administrativo y Financiero, División de Planificación y Desarrollo, División de Recursos Humanos, Sección de Difusión y Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación).

En los planes se tomaron en consideración las propuestas incluidas en el documento Matriz para la Formulación del Plan Estratégico 2021-2024 elaborado por el personal técnico del CONIAF (2021).

En la columna “código” de las matrices siguientes de cada plan plurianual, las siglas PT y PI significan “producto terminal” y “producto intermedio”, respectivamente. El documento “La Planificación Institucional: Guía metodológica para la planificación del sector público en la República Dominicana” (MEPyD 2011) define al **producto terminal** como “bienes o servicios que la institución entrega a la población o a otras instituciones y que constituyen su razón de ser”. Por otra parte, los **productos intermedios** “son también bienes o servicios que la institución genera pero que, a diferencia de los terminales, se consumen dentro de la organización”. Otros conceptos dentro de las matrices se explican por sí mismos, de lo contrario, consulte el manual ya señalado.

16.1. Plan plurianual del Departamento de Acceso a las Ciencias Modernas  
 DEPARTAMENTO DE ACCESO A LAS CIENCIAS MODERNAS

Código	Prioridad	Producto	Unidad de medida	Descripción	Código (*)	Prioridad	Usuario	Descripción del usuario
PT1	A	Formuladas políticas de investigación agropecuaria y forestal que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles	Documento de políticas públicas para el desarrollo de la competitividad de los productos de la canasta básica	Acciones del gobierno para responder las demandas de los actores de la cadena agropecuaria	U1	A	Productores, técnicos y actores interesados	Población beneficiaria de las acciones
PT2	A	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional de la población dominicana	Proyectos de desarrollo de tecnologías aplicadas a rubros de la canasta básica	Proceso para obtener respuestas tecnológicas que respondan a las necesidades alimenticias y nutricionales de la población	U2	A	Consumidores	Población que potencialmente se beneficiará de las tecnologías desarrolladas
PT3	A	Fortalecido el SINIAF	Técnicos del Departamento de Ciencias Modernas	Proceso para actualizar el conocimiento del personal del departamento	U3	A	Personal del departamento	Técnicos que trabajan en el departamento
PT4	A	Fortalecido el SINIAF	Investigadores del SINIAF	Proceso para actualizar el conocimiento de investigadores del SINIAF en materia de seguridad alimentaria	U4	A	Investigadores del SINIAF	Técnicos que se desempeñan en el área de investigación

PUI 1. Matriz de productos y usuarios de la institución 2021-2024

(\*) El código de usuario es el mismo para el mismo usuario dentro de la matriz

DEPARTAMENTO DE ACCESO A LAS CIENCIAS MODERNAS  
 PI 1. Matriz de producción institucional 2021-2024

Código	Producto	Unidad de medida	2021	2022	2023	2024
PT1	Formuladas políticas de investigación agropecuaria y forestal que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles	Documento de políticas públicas para el desarrollo de la competitividad de los productos de la canasta básica	1	0	0	0
PT2	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional de la población dominicana	Proyectos de desarrollo de tecnologías aplicadas a rubros de la canasta básica	9*	9*	9*	9*
PT3	Fortalecido el SINIAF	Técnicos del Departamento de Ciencias Modernas	1	1	1	1
PT4	Fortalecido el SINIAF	Investigadores del SINIAF	0	25	0	0

\*Los 9 proyectos inician en 2021 y se ejecutan durante 3 años, de manera que el desembolso se realiza por partidas anuales.

DEPARTAMENTO DE ACCESO A LAS CIENCIAS MODERNAS

MP1. Matriz de medidas de políticas 2021-2024

<b>Código</b>	<b>Medida de política</b>	<b>Descripción</b>	<b>Norma</b>
MP1	Es obligatorio que las políticas públicas estén vinculadas a la competitividad de los productos de la canasta básica	Acciones del gobierno para responder a las demandas del sector agropecuario.	Las políticas públicas serán aprobadas por la Junta Directiva.
MP2	Es obligatorio que los proyectos de desarrollo de tecnologías que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional de la población dominicana	El aval de la institución proponente y la organización de los beneficiarios comprometen el apoyo a la ejecución del proyecto.	Proyectos que califican son avalados mediante firma de contrato y aprobados mediante resolución de la Junta Directiva.
MP3	Es mandatorio mantener actualizado el personal del CONIAF	Acciones del CONIAF para el fortalecimiento institucional.	Las acciones para el fortalecimiento institucional deben ser aprobadas por la Junta Directiva.
MP4	Es mandatorio mantener actualizado a los investigadores del SINIAF	Acciones del CONIAF para fortalecer las capacidades del SINIAF	Las acciones para el fortalecimiento del SINIAF deben ser aprobadas por la Junta Directiva.

DEPARTAMENTO DE ACCESO A LAS CIENCIAS MODERNAS

RI 1. Matriz de resultados e impactos 2021-2024

Código	Resultados esperados	Indicador de resultados		Código	Impacto en la comunidad agropecuaria y forestal	Indicador de impacto
		Descripción	Valor (A)			Descripción
R1	Se dispone de una política pública de investigación para el desarrollo de la competitividad de los productos de la canasta básica	Documento de política pública emitido	1 (100%)	I1	Mejorada la seguridad alimentaria	Marco conceptual que guía las investigaciones para garantizar que la población tenga acceso a alimentos en cantidad, calidad y a tiempo
R2	Se cuenta con proyectos de desarrollo de tecnologías aplicadas a rubros de la canasta básica	Beneficiarios receptores de las tecnologías generadas y validadas	2,700 (100%)	I2	Incrementada la producción sostenible de los productos de la canasta básica	Eficiencia y eficacia de las actividades de producción de artículos de la canasta básica
R3	Fortalecido el SINIAF	Técnicos de Departamento de Ciencias Modernas capacitados	1 (100%)	I3	Fortalecido el CONIAF	Mejoramiento del desempeño institucional
R4	Fortalecido el SINIAF	Investigadores del SINIAF capacitados	25 (100%)	I4	Fortalecido el SINIAF	Aumentado el número de investigadores del SINIAF con nivel de maestría

16.2. Plan plurianual del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 PUI 1. Matriz de productos y usuarios de la institución 2021-2024

Código	Prioridad	Producto	Unidad de medida	Descripción	Código (*)	Prioridad	Usuario	Descripción del usuario
PT1	A	Formuladas políticas de investigación agropecuaria y forestal que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles	Documento de políticas públicas para el desarrollo forestal	Acciones del gobierno para responder las demandas de los actores de la cadena forestal	U1	A	Productores, técnicos y actores interesados	Población beneficiaria de las acciones
PT2		Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que contribuyan a mejorar el bienestar de la población rural	Proyectos de desarrollo de tecnologías aplicadas al desarrollo de los territorios rurales en áreas forestales	Proceso para obtener respuestas tecnológicas que mejoran la calidad de vida de la población rural en áreas forestales	U2	A	Población rural	Población que potencialmente se beneficiará de las tecnologías desarrolladas
PT3	A	Fortalecido el SINIAF	Técnicos del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Proceso para actualizar el conocimiento del personal del Departamento de	U3	A	Personal del departamento	Técnicos que trabajan en el departamento

PT4	A	Fortalecido el SINIAF	Investigadores del SINIAF	Proceso para actualizar el conocimiento de investigadores del SINIAF en materia de medio ambiente y recursos naturales	U4	A	Investigadores del SINIAF	Técnicos que se desempeñan en el área de investigación
-----	---	-----------------------	---------------------------	--	----	---	---------------------------	--

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 PI 1. Matriz de producción institucional 2021-2024

<b>Código</b>	<b>Producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
PT1	Formuladas políticas de investigación agropecuaria y forestal que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles	Documento de políticas públicas para el desarrollo forestal	1	0	0	0
PT2	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que contribuyan a mejorar el bienestar de la población rural	Proyectos de desarrollo de tecnologías aplicadas al desarrollo de los territorios rurales en áreas forestales	7*	7*	7*	7*
PT3	Fortalecido el SINIAF	Técnicos del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	1	1	1
PT4	Fortalecido el SINIAF	Investigadores del SINIAF	0	25	0	0

\*Los 7 proyectos inician en 2021 y se ejecutan durante 3 años, de manera que el desembolso se realiza por partidas anuales.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MP1. Matriz de medidas de políticas 2021-2024

<b>Código</b>	<b>Medida de política</b>	<b>Descripción</b>	<b>Norma</b>
MP1	Es obligatorio que las políticas públicas estén vinculadas al desarrollo forestal	Acciones del gobierno para responder a las demandas del sector forestal.	Las políticas públicas serán aprobadas por la Junta Directiva.
MP2	Es obligatorio que los proyectos de desarrollo de tecnologías se apliquen al desarrollo de los territorios rurales en áreas forestales	El aval de la institución proponente y la organización de los beneficiarios comprometen el apoyo a la ejecución del proyecto.	Proyectos que califican son avalados mediante firma de contrato y aprobados mediante resolución de la Junta Directiva.
MP3	Es mandatorio mantener actualizado el personal del CONIAF.	Acciones del CONIAF para el fortalecimiento institucional.	Las acciones para el fortalecimiento institucional deben ser aprobadas por la Junta Directiva.
MP4	Es mandatorio mantener actualizado a los investigadores del SINIAF	Acciones del CONIAF para fortalecer las capacidades del SINIAF	Las acciones para el fortalecimiento del SINIAF deben ser aprobadas por la Junta Directiva

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 RI 1. Matriz de resultados e impactos 2021-2024

Código	Resultados esperados	Indicador de resultados		Código	Impacto en la comunidad agropecuaria y forestal	Indicador de impacto
		Descripción	Valor (A)			Descripción
R1	Se dispone de una política pública de investigación para el desarrollo forestal	Documento de política pública emitido	1 (100%)	I3	Mejorada la sostenibilidad de los sistemas forestales	Marco conceptual que guía las investigaciones en el subsector forestal
R2	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías aplicadas al desarrollo de los territorios rurales en áreas forestales	Beneficiarios receptores de las tecnologías desarrolladas	2,100 (100%)	I 1	Incrementada la producción sostenible de los sistemas forestales	Eficiencia y eficacia de las actividades forestales
R3	Fortalecido el SINIAF	Técnicos del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales capacitados	1 (100%)	I 2	Fortalecido el CONIAF	Mejoramiento del desempeño institucional
R4	Fortalecido el SINIAF	Investigadores del SINIAF capacitados	25 (100%)	I4	Fortalecido el SINIAF	Aumentado el número de investigadores del SINIAF con nivel de maestría

16.3. Plan plurianual de la División de Planificación y Desarrollo  
 DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Código	Prioridad	Producto	Unidad de medida	Descripción	Código	Prioridad	Usuario	Descripción
PI1	A	Plan estratégico institucional 2021-2024	Documento terminado	Documento que define la estrategia de mediano plazo para alcanzar los objetivos y metas institucionales	U1	A	Dirección Ejecutiva y departamentos	Responsables de la aplicación y seguimiento del plan estratégico
PI2	A	Plan operativo anual (POA)	Documento terminado	Documento oficial contentivo de los objetivos y las directrices a cumplir en un año	U1	A	Dirección Ejecutiva y departamentos	Responsables de la aplicación y seguimiento del plan operativo anual
PI3	A	Revisión y actualización del manual de funciones del CONIAF	Documento terminado	Documento que describe las funciones que caracterizan las áreas de la institución	U2	A	Personal de la institución	Responsables de la actualización del manual de funciones.
PT4	A	Memoria anual	Documento terminado	Documento que describe las actividades programadas y realizadas más relevantes de la institución en el periodo de un año calendario	U3	A	Gobierno central, Ministerio de Agricultura, Junta Directiva e instituciones del SINIAF y otros interesados	Instituciones e interesados relacionados con las investigaciones agropecuarias y forestales.

PUI. 1 Matriz de productos y usuarios de la institución 2021-2024

PT5	A	Manual operativo institucional	Documento terminado	Instrumento de planificación que establece cómo opera la institución en sus líneas estratégicas	U4	A	Dirección Ejecutiva, técnicos y personal administrativo de la institución	Personal del CONIAF
PT6	A	Documento estructura programática anual	Documento terminado	Programa estructurado en función de los objetivos y políticas definidas en el Plan Estratégico, contiene los alcances físicos y financieros de la institución	U5	A	Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)	Institución que tiene por misión, entre otras, evaluar con transparencia y eficiencia la ejecución los recursos presupuestarios
PT7	A	Boletín estadístico de investigación	Documento terminado	Informe que contiene los datos estadísticos relevantes de la investigación	U6	A	Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) e interesados	Organismo estatal responsable de las estadísticas públicas,
PT8	A	Informe de metas físicas y financieras, del POA (cuotas de compromiso)	Documento terminado	Informe que contiene los productos programados y ejecutados	U5	A	Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)	Institución que tiene por misión, entre otras, evaluar con transparencia y eficiencia en la ejecución los recursos presupuestarios
PT9	A	Informe de documento de políticas públicas para la investigación agropecuaria y forestal	Documentos terminados	Acciones del gobierno encaminadas a satisfacer la demanda de investigación en el sector agropecuario y forestal	U3	A	Gobierno central y ejecutores de políticas de públicas de investigaciones agropecuarias y forestales	Organizaciones públicas y privadas que ejecutan políticas públicas de investigaciones agropecuarias y forestales
PT10	A	Informe de metas presidenciales	Documentos terminados	Informe que contiene el nivel de avance en la ejecución de los proyectos del gobierno central.	U7	A	Sistema de Metas Presidenciales SIGOB-METAS	Sistema que da seguimiento a las metas presidenciales

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
 PI1. Matriz de producción institucional 2021-2024

Código	Producto	Unidad de medida	2021	2022	2023	2024
PI1	Plan estratégico institucional	Documento de plan estratégico institucional	1	0	0	0
PI2	Plan operativo anual (POA)	Documento	1	1	1	1
PI3	Manual de funciones del CONIAF	Manual de funciones	1	0	1	0
PT4	Memoria anual	Memoria anual	1	1	1	1
PI5	Manual operativo institucional	Manual operativo institucional	1	0	0	0
PT6	Estructura programática anual	Documento	1	1	1	1
PT7	Boletín estadístico de investigación	Boletín anual de investigación	1	1	1	1
PT8	Informe de metas físicas y financieras del POA (cuotas de compromiso)	Informe trimestral y anual de seguimiento a las metas físicas y financieras	5	5	5	5
PT9	Documento de políticas públicas	Documento contentivo de políticas elaboradas	5	0	0	0
PT10	Informe de metas proyectos presidenciales *	Informe mensual evaluado	12	12	12	12

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
 MPI 1. Matriz de medidas de políticas 2021-2024

<b>Código</b>	<b>Medida de política</b>	<b>Descripción</b>	<b>Norma</b>
MP1	El plan estratégico se corresponderá con el régimen de transparencia que debe existir en la institución de acuerdo con la Ley 200-04 de libre acceso a la información pública Reglamento de Aplicación de la Ley 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno	Documento para normar el control interno y cumplir con la transparencia institucional	Aprobado por la Junta Directiva CONIAF mandato Ley 251-12
MP2	El Plan Operativo Anual (POA) se corresponderá con el régimen de transparencia que debe existir en la institución de acuerdo con la Ley 200-04 de libre acceso a la información pública Reglamento de Aplicación de la Ley No. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno	Documento para normar y cumplir con las metas y con la transparencia institucional	Aprobado por la Junta Directiva CONIAF mandato Ley 251-12
MP3	El Manual de Funciones se corresponderá con la política de calidad del Ministerio de Administración Pública (MAP)	Documento para normar y cumplir con la función pública. Agiliza la transparencia y da eficiencia a las acciones de la institución	Política de calidad del MAP
MP4	Se declara como obligatoria la elaboración de la Memoria Anual de las instituciones publicas	Documento que presenta las actividades realizadas más relevantes de la institución en el periodo de un año calendario	El literal f del numeral 2 del artículo 128 de la Constitución Dominicana
MP5	El Manual Operativo Institucional se corresponderá con el régimen de transparencia que debe existir en la institución.	Documento para normar el control interno	Ley 200-04, de libre acceso a la información pública. Reglamento de Aplicación de la Ley 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno

MP6	Es obligatorio enviar a la DIGEPRES informe contentivo de la programación física y financiera anual	Informe que contiene detalles del POA de la institución.	Circular DIGEPRES No. 18 fecha 8/12/2015 relativo a la Ley orgánica 423-06, Art. 59.
MP7	Es necesario enviar los datos estadísticos de las investigaciones que se generan en el sistema a la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).	Informe que contiene detalles de las estadísticas anuales de la institución.	Comunicación de la ONE #3558 fecha 3/12/2012
MP8	Es mandatorio enviar los datos siguiendo un formato estandarizado de la DIGEPRES	Informe de seguimiento a las metas físicas y financieras	Circular DIGEPRES No. 18 fecha 8/12/2015 relativo a la Ley orgánica 423-06, art. 59
MP9	Es mandatorio establecer las políticas que valoren las acciones para el desarrollo de la investigación en el sector agropecuario y forestal	Acciones del gobierno encaminadas a satisfacer la demanda de investigación en el sector agropecuario y forestal	Atribuciones dadas por la Ley 251-12 que crea el SINIAF
MP10	Es mandatorio enviar los datos siguiendo un formato estandarizado del SIGOB-METAS	Informe contentivo del nivel de avance de las metas presidenciales	Atribuciones dada por el Dpto. de seguimiento a las metas presidenciales

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
 RI1. Matriz de resultados e impactos 2021-2024

Código	Resultados esperados	Indicador resultados		Código	Impacto en fortalecimiento institucional	Indicador de impacto
		Descripción	Valor (4A)			Descripción
R1	Plan estratégico institucional elaborado	Documento de Plan Estratégico Institucional	1 (100%)	I1	Uso adecuado de los recursos para cumplir con los tres ejes temáticos del CONIAF	A*
R2	Plan operativo anual (POA) formulado	Documento oficial contentivo de objetivos y directrices a cumplir en un año calendario	4 (100%)	I2	Priorizar los recursos para las actividades institucionales del CONIAF.	A*
R3	Manual de funciones elaborado y revisado	Conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas	1 (100%)	I3	Encamina a las unidades organizativas a dar fiel cumplimiento de la misión institucional.	A*
R4	Memoria anual elaborada	Documento que presenta las actividades realizadas más relevantes en el periodo de un año	4 (100%)	I4	Se dispone de información transparente para todos los interesados.	A*
R5	Manual operativo institucional actualizado	Instrumento que establece cómo opera la institución en sus líneas estratégicas	1 (100%)	I5	Caracteriza la naturaleza de la institución y mejora sus acciones internas	A*
R6	Estructura programática anual elaborada y actualizada	Resumen de las principales metas físicas y financieras anuales del plan estratégico	4 (100%)	I6	Mejora la transparencia y eficacia en los recursos presupuestario.	A*
R7	Boletín estadístico de investigación anual elaborado	Informe conteniendo los datos estadístico-relevantes de la investigación	4 (100%)	I7	Mejorar el nivel de información necesarias para alimentar la base de datos nacional de la ONE	A*
R8	Evaluada trimestralmente las metas físicas y	Informe trimestral de seguimiento a las metas físicas	16 (100%)	I8	Contribuye con la eficiencia y eficacia para el proceso de evaluación de las	A*

	financieras del POA (cuotas de compromiso)	y financieras del POA			actividades administrativas y financieras, y mejoras en el manejo presupuestario	
R9	Políticas públicas elaboradas	Acciones del gobierno encaminadas a satisfacer la demanda de investigación en el sector agropecuario y forestal	5 (100%)	I9	Mejora y fortalece la credibilidad institucional.	A*
R10	Evaluidas las metas presidenciales	Informe contentivo del nivel de avance de las metas presidenciales	30 (100%)	II0	Mejora y fortalece la credibilidad institucional	A*

(\*) Nivel de prioridad para indicador de impacto: A (alta), B (media), C (baja)

16.4. Plan plurianual del Departamento de Agricultura Competitiva  
 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA COMPETITIVA  
 PUI 1. Matriz de productos y usuarios de la institución 2021-2024

Código	Prioridad	Producto	Unidad de medida	Descripción	Código (*)	Prioridad	Usuario	Descripción del usuario
PT1	A	Formuladas políticas de investigación agropecuaria y forestal que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles	Documento de políticas públicas para desarrollo de la competitividad de los productos para exportación	Acciones del gobierno para responder las demandas de sectores de vocación agroexportadora	U1	A	Productores, técnicos y actores interesados	Población beneficiaria de las acciones
PT2	A	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria	Proyectos de desarrollo de tecnologías aplicadas a rubros de vocación exportadora	Proceso para obtener respuestas tecnológicas que impulsan la exportación	U2	A	Exportadores e importadores	Población que potencialmente se beneficiará de las tecnologías desarrolladas
PT3	A	Fortalecido el SINIAF	Técnicos del Departamento de Agricultura Competitiva	Proceso para actualizar el conocimiento del personal del Departamento de Agricultura Competitiva	U3	A	Personal del departamento	Técnicos que trabajan en el departamento
PT4	A	Fortalecido el SINIAF	Investigadores del SINIAF	Proceso para actualizar el conocimiento de investigadores del SINIAF en materia de agroexportación	U4	A	Investigadores del SINIAF	Técnicos que se desempeñan en el área de investigación

(\*) El código de usuario es el mismo para el mismo usuario dentro de la matriz

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA COMPETITIVA  
 PI 1. Matriz de producción institucional 2021-2024

Código	Producto	Unidad de medida	2021	2022	2023	2024
PT1	Formuladas políticas de investigación agropecuaria y forestal que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles	Documento de políticas públicas para desarrollo de la competitividad de los productos para exportación	1	0	0	0
PT2	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria	Proyectos de desarrollo de tecnologías aplicadas a rubros de vocación exportadora	7*	7*	7*	7*
PT3	Fortalecido el SINIAF	Técnicos del Departamento de Agricultura Competitiva	1	1	1	1
PT4	Fortalecido el SINIAF	Investigadores del SINIAF	0	25	0	0

\*Los 7 proyectos inician en 2021 y se ejecutan durante 3 años, de manera que el desembolso se realiza por partidas anuales.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA COMPETITIVA  
 MP1. Matriz de medidas de políticas 2021-2024

<b>Código</b>	<b>Medida de política</b>	<b>Descripción</b>	<b>Norma</b>
MP1	Es obligatorio que las políticas públicas estén vinculadas al desarrollo de la competitividad de los productos para exportación	Acciones del gobierno para responder a las demandas del sector agroexportador.	Las políticas públicas serán aprobadas por la Junta Directiva.
MP2	Es obligatorio que los proyectos contribuyan a desarrollar tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria	El aval de la institución proponente y la organización de los beneficiarios comprometen el apoyo a la ejecución del proyecto.	Proyectos que califican son avalados mediante firma de contrato y aprobados mediante resolución de la Junta Directiva.
MP3	Es mandatorio mantener actualizado el personal del CONIAF.	Acciones del CONIAF para el fortalecimiento institucional.	Las acciones para el fortalecimiento institucional deben ser aprobadas por la Junta Directiva.
MP4	Es mandatorio mantener actualizado a los investigadores del SINIAF	Acciones del CONIAF para fortalecer las capacidades del SINIAF	Las acciones para el fortalecimiento del SINIAF deben ser aprobadas por la Junta Directiva

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA COMPETITIVA  
 RI 1. Matriz de resultados e impactos 2021-2024

Código	Resultados esperados	Indicador de resultados		Código	Impacto en la comunidad agropecuaria y forestal	Indicador de impacto
		Descripción	Valor (A)			Descripción
R1	Se dispone de una política pública de investigación para el desarrollo de la competitividad de los productos para exportación	Documento de política pública emitido	1 (100%)	I1	Mejorada la capacidad agroexportadora	Marco conceptual que guía las investigaciones para contribuir a aumentar las exportaciones
R2	Tecnologías desarrolladas que impulsan la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria	Beneficiarios receptores de las tecnologías desarrolladas	2,100 (100%)	I2	Incrementada la competitividad de los productos con vocación exportadora	Eficiencia y eficacia de las actividades de producción de rubros con vocación exportadora
R3	Fortalecido el SINIAF	Técnicos del Departamento de Agricultura Competitiva capacitados	1 (100%)	I 3	Fortalecido el CONIAF	Mejoramiento del desempeño institucional
R4	Fortalecido el SINIAF	Investigadores del SINIAF capacitados	25 (100%)	I4	Fortalecido el SINIAF	Aumentado el número de investigadores del SINIAF con nivel de maestría

16.5. Plan plurianual del Departamento de Reducción de Pobreza Rural

DEPARTAMENTO DE REDUCCIÓN DE POBREZA RURAL

PUI 1. Matriz de productos y usuarios de la institución 2021-2024

Código	Prioridad	Producto	Unidad de medida	Descripción	Código (*)	Prioridad	Usuario	Descripción del usuario
PT1	A	Formuladas políticas de investigación agropecuaria y forestal que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles	Documento de políticas públicas de desarrollo de los territorios rurales	Acciones del gobierno para responder las demandas de la población vulnerable en el medio rural	U1	A	Población rural	Población beneficiaria de las acciones
PT2	A	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que contribuyan a mejorar el bienestar de la población rural	Proyectos de desarrollo de tecnologías aplicadas a la agricultura familiar	Proceso para obtener respuestas tecnológicas que mejoran la calidad de vida de la población rural	U2	A	Población rural	Población que potencialmente se beneficiará de las tecnologías desarrolladas
PT3	A	Fortalecido el SINIAF	Técnicos del Departamento de Reducción	Proceso para actualizar el conocimiento del personal del	U3	A	Personal del departamento	Técnicos que trabajan en el departamento
PT4	A	Fortalecido el SINIAF	Investigadores del SINIAF	Proceso para actualizar el conocimiento de investigadores del SINIAF en materia agricultura familiar	U4	A	Investigadores del SINIAF	Técnicos que se desempeñan en el área de investigación

(\*) El código de usuario es el mismo para el mismo usuario dentro de la matriz

DEPARTAMENTO DE REDUCCIÓN DE POBREZA RURAL  
 PI 1. Matriz de producción institucional 2021-2024

Código	Producto	Unidad de medida	2021	2022	2023	2024
PT1	Formuladas políticas de investigación agropecuaria y forestal que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles	Documento de políticas públicas de desarrollo de los territorios rurales	1	0	0	0
PT2	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que contribuyan a mejorar el bienestar de la población rural	Proyectos de desarrollo de tecnologías aplicadas a la agricultura familiar	7*	7*	7*	7*
PT3	Fortalecido el SINIAF	Técnicos del Departamento de Reducción de Pobreza Rural	1	1	1	1
PT4	Fortalecido el SINIAF	Investigadores del SINIAF	0	25	0	0

\*Los 7 proyectos inician en 2021 y se ejecutan durante 3 años, de manera que el desembolso se realiza por partidas anuales.

DEPARTAMENTO DE REDUCCIÓN DE POBREZA RURAL  
 MP1. Matriz de medidas de políticas 2021-2024

<b>Código</b>	<b>Medida de política</b>	<b>Descripción</b>	<b>Norma</b>
MP1	Es obligatorio que las políticas públicas estén vinculadas al desarrollo de los territorios rurales	Acciones del gobierno para responder a las demandas de la población rural	Las políticas públicas serán aprobadas por la Junta Directiva
MP2	Es obligatorio que los proyectos de desarrollo de tecnologías contribuyan al bienestar de la población rural	El aval de la institución proponente y la organización de los beneficiarios comprometen el apoyo a la ejecución del proyecto	Proyectos que califican son avalados mediante firma de contrato y aprobados mediante resolución de la Junta Directiva
MP3	Es mandatorio mantener actualizado el personal del CONIAF	Acciones del CONIAF para el fortalecimiento institucional	Las acciones para el fortalecimiento institucional deben ser aprobadas por la Junta Directiva
MP4	Es mandatorio mantener actualizado a los investigadores del SINIAF	Acciones del CONIAF para fortalecer las capacidades del SINIAF	Las acciones para el fortalecimiento del SINIAF deben ser aprobadas por la Junta Directiva

DEPARTAMENTO DE REDUCCIÓN DE POBREZA RURAL  
 RI 1. Matriz de resultados e impactos 2021-2024

Código	Resultados esperados	Indicador de resultados		Código	Impacto en la comunidad agropecuaria y forestal	Indicador de impacto
		Descripción	Valor (A)			Descripción
R1	Se dispone de una política pública de investigación para el desarrollo de los territorios rurales	Documento de política pública emitido	1 (100%)	I1	Mejorada la capacidad agropecuaria en los territorios rurales	Marco conceptual que guía las investigaciones para contribuir a aumentar la competitividad de la agropecuaria en los territorios rurales
R2	Bienestar de la población rural mejorado	Beneficiarios receptores de las tecnologías desarrolladas	2,100 (100%)	I2	Mejorada la productividad de los rubros agropecuarios en los territorios rurales	Se mejoran los ingresos de las familias en los territorios rurales por la actividad agropecuaria
R3	Fortalecido el SINIAF	Técnicos del Departamento de Reducción de Pobreza Rural capacitados	1 (100%)	I3	Fortalecido el CONIAF	Mejoramiento del desempeño institucional
R4	Fortalecido el SINIAF	Investigadores del SINIAF capacitados	25 (100%)	I4	Fortalecido el SINIAF	Aumentado el número de investigadores del SINIAF con nivel de maestría

16.6. Plan plurianual de la División de Recursos Humanos

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PUI. 1 Matriz de productos y usuarios de la institución 2021-2024

Código	Prioridad	Producto	Unidad de medida	Descripción	Código	Prioridad	Usuario	Descripción
PI1	A	Reclutamiento, selección y/o promoción de personal	Personal nombrado	Ingreso de nuevo personal al CONIAF o promociones, mediante la implementación de concursos internos, abiertos, cerrados o externos, estatus contratado, grado libre nombramiento o remoción (de confianza) o estatuto simplificado, los cuales cumplirán con las responsabilidades inherentes del cargo y sus descripciones, apegado fielmente con los requisitos y perfiles exigidos	U1	A	Servidores del Sistema de Carrera Administrativa, estatuto simplificado, libre nombramiento o remoción (de confianza) y otros candidatos que cumplen con el perfil idóneo del cargo vacante	Personal requerido en la institución, de carrera administrativa, servidores que no pertenecen al sistema de carrera administrativa (estatuto simplificado o contratados), libre nombramiento y remoción y otros ciudadanos.
PI2	A	Manual de cargos y políticas de gestión de recursos humanos.	Manuales elaborados y actualizados	Documentos institucionales para uso de la organización, actualización y control interno	U2	A	Personal del CONIAF (aplicación) y ciudadanos/clientes externos (consultas)	Personal del CONIAF que de manera reglamentaria deben conocer esos manuales y ciudadanos interesados en tener acceso a los mismos
PI3	A	Plan de capacitación institucional (INAP)	Personal capacitado y entrenado	Fortalecer las capacidades del personal del CONIAF	U3	A	Servidores de todas las áreas del CONIAF	Personal del CONIAF de todas las áreas que requieran de capacitación, según la detección de necesidades de formación y actualización

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PI 1. Matriz de producción institucional 2021-2024

<b>Código</b>	<b>Producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
PI1	Reclutamiento, selección y/o promoción de personal	Personal nombrado	1	2	1	1
PI2	Elaboración de manuales internos y reglamentarios	Manuales elaborados y actualizados	3	2	2	1
PI3	Elaboración de plan de capacitación institucional (INAP)	Capacitaciones del personal interno	12*	12	12	12

\*Sujeto a la disponibilidad del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MP1. Matriz de medidas de políticas 2021-2024

Código	Medida de Política	Descripción	Norma
MP1	Se requiere que todo el personal de nuevo ingreso a la institución o promovido, sea sometido a concurso público, con excepción de los servidores de estatuto simplificado, de libre nombramiento o contratados.	Ingreso de nuevo personal al CONIAF o promociones, mediante la implementación de concursos internos, abiertos, cerrados o externos, estatus contratado, grado libre nombramiento o remoción (de confianza) o estatuto simplificado.	Los procesos de concursos públicos se realizarán con el acompañamiento y asesoría del Ministerio de Administración Pública (MAP), acatando la Ley de Función Pública y su Reglamento 524-09 del Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública. Los cargos de estatuto simplificado o personal contratado serán nombrados por la máxima autoridad institucional, con la anuencia de las entidades correspondientes.
MP2	Los manuales y documentos serán elaborados y actualizados periódicamente, de acuerdo con las exigencias de las entidades reguladoras, en conjunto con las reglamentaciones internas establecidas en el CONIAF, logrando documentos homogeneizados, actualizados y de efectiva aplicación.	Manuales y documentos actualizados y revisados con la finalidad de obtener un producto aplicable, con informaciones transparentes, estandarizadas, sirviendo para la organización y buenas prácticas institucionales.	Las divisiones de Recursos Humanos y Planificación y Desarrollo revisarán y analizarán los manuales, antes de ser presentados ante la máxima autoridad. Los documentos serán revisados y aprobados por la máxima autoridad institucional para posterior aval de los organismos pertinentes (MAP, DIGEIG, y otros). Se solicitarán las aprobaciones antes las entidades correspondientes y posteriormente serán socializados ante todo el personal del CONIAF.
MP3	El personal del CONIAF deberá capacitarse en sus áreas de desempeño laboral.	Los servidores se formarán en sus carreras y áreas afines a su desempeño, con el propósito de perfeccionar y actualizarse, aplicando los conocimientos adquiridos de cara a la mejora continua de sus funciones, tareas, área de trabajo y en beneficio de su desarrollo personal, profesional e institucional.	Las detecciones de necesidades de capacitación serán presentadas por los supervisores de las áreas, de manera anual ante la División de Recursos Humanos para la elaboración de los planes de capacitación. Otras formaciones se realizarán de forma interna o específica, de acuerdo con las necesidades que vayan surgiendo. En la División de Recursos Humanos constará el control de las capacitaciones de todo el personal, por ello se requiere sean solicitadas por la vía correspondiente para hacer entrega de los formularios requeridos y presentar el control de estas a las entidades correspondientes que las exijan.

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
 RI 1. Matriz de resultados e impactos 2021-2024

Código	Resultados esperados	Indicador de resultados		Cód.	Impacto en la institución	Indicador de impacto Descripción
		Descripción	Valor (A)			
R1	Ingreso de nuevo personal o promociones requeridas, con miras al desarrollo de la institución	Número de personas de nuevo ingreso al CONIAF o promociones, mediante la implementación de concursos internos, abiertos, cerrados o externos, estatus contratado, estatuto simplificado o libre nombramiento o remoción, los cuales cumplirán con las responsabilidades inherentes del cargo y sus descripciones, apegado fielmente con los requisitos y perfil exigidos	5 (100%)	I1	Mejora en la calidad del servicio con servidores que reúnan el perfil idóneo para desempeñarse en la institución	Se fortalece la calidad de los servicios que ofrece el CONIAF
R2	Elaborados y actualizados los manuales internos y reglamentarios de la institución.	Numero de manuales elaborados y actualizados, revisados con la finalidad de obtener un producto aplicable, con informaciones transparentes, estandarizadas, sirviendo para la organización y buenas prácticas institucionales.	8 (100%)	I2	Agiliza, transparente y efficientiza los procesos internos	Se fortalece la calidad de los servicios que ofrece el CONIAF
R3	Plan de capacitación interno ejecutado (demanda de capacitación satisfecha)	Numero de capacitaciones realizadas. Los servidores actualizarán sus conocimientos en áreas afines a su desempeño.	43/48 (90%)	I3	Mejora en la eficiencia y eficacia de los trabajos realizados por el personal de la institución	Se fortalece la calidad de los trabajos ejecutados por el personal.

16.7. Plan plurianual del Departamento Administrativo y Financiero

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PUI 1. Matriz de productos y usuarios de la institución 2021-2024

Código	Prioridad	Producto	Unidad de medida	Descripción	Código	Prioridad	Usuario	Descripción
PT1	A	Actualizado un manual de control financiero	Manual de control financiero	Documento que contiene todas las informaciones que se utilizan como medio de verificación para la ejecución de ingresos y egresos del CONIAF	U1	A	La administración financiera de la institución, así como Unidad de Auditoría e interesados.	Personal del CONIAF, técnicos de Contraloría, presupuesto y público general
PT2	A	Actualizado el manual de operaciones	Manual de operaciones	Instrumento que guía los procesos internos para la ejecución y registro del presupuesto	U2	A	Todo el personal del CONIAF e interesados	Técnicos, administrativos y público en general
PT3	A	Evaluadas las metas financieras	Informe de metas físicas y financieras	Documento que mide el grado de ejecución de las metas financieras	U3	A	Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)	Institución que tiene por misión, entre otras, evaluar la transparencia y eficiencia de los recursos presupuestarios
PT4	A	Elaborado presupuesto anual	Presupuesto anual	Documento base de la programación financiera de la institución por actividad	U4	A	Dirección Ejecutiva, DIGEPRES y los departamentos del CONIAF	Organismos que ejecutan o supervisan el presupuesto
PT5	A	Ejecutado del presupuesto	Informe mensual de ejecución presupuestaria	Documento que incluye los detalles de las distintas partidas de la ejecución presupuestaria	U5	A	Dirección Ejecutiva y División de Planificación, DIGEPRES y Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)	Órganos rectores y supervisores del CONIAF y todos los interesados

PT6	A	Elaborado plan anual de compras	Plan anual de compras	Documento que incluye los detalles de la planificación de las compras	U6	A	Dirección de Compras y Contrataciones del Estado, Dirección Ejecutiva del CONIAF y departamentos	Órganos rectores y supervisores del CONIAF
PT7	A	Elaborado informe financiero	Estados financieros	Informe que detalla todos los ingresos y egresos de la institución	U7	A	Dirección Ejecutiva del CONIAF, División de Planificación, DIGEPRES y DIGECOG	Órganos rectores y supervisores del CONIAF

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
 PI 1. Matriz de producción institucional 2021-2014

Código	Producto	Unidad de medida	2021	2022	2023	2024
PT1	Actualizado un manual de control financiero	Manual de control financiero	1	0	0	0
PT2	Actualizado el manual de operaciones	Manual de operaciones	1	0	0	0
PT3	Evaluated las metas financieras	Informe de metas físicas y financieras	1	1	1	1
PT4	Elaborado presupuesto anual	Presupuesto anual	1	1	1	1
PT5	Ejecutado del presupuesto	Informe mensual de ejecución presupuestaria	12	12	12	12
PT6	Elaborado plan anual de compras	Plan anual de compras	1	1	1	1
PT7	Elaborado informe financiero	Estados financieros	12	12	12	12

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

MP1. Matriz de medidas de políticas 2021-2024

Código	Medida de política	Descripción	Normas
MP1	Es imperativo que todos los registros y revisiones efectuadas tengan la documentación requerida antes de ser sometida al escrutinio de las cotizaciones asignadas previa la emisión del comprobante final para fines de su pago correspondiente. Todos y cada uno de esos procesos deben tener el aval previo de la oficina rectora de fiscalización (léase la Unidad de Revisión de la Contraloría General de la República), que aprueba el documento base para la realización de las transacciones programadas.	Los registros, las cotizaciones de compras o las facturas que ayudan a la identificación del gasto, deben de tener la codificación presupuestaria requerida según la ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas.	Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, así como el Código Tributario Ley 11-92 y los reglamentos de aplicación para los fines de retenciones en la fuente tanto del Impuesto a las Transferencias de Bienes y Servicios como a la retención de oficio por trabajos profesionales. También, cumplir con los reglamentos de las Normas de Control Interno (NCI) expedidas por la Contraloría General de la República.
MP2	Es imperativo actualizar los reglamentos internos de acuerdo con los cambios que se han introducido en la administración pública.	Instrumentos de control establecidos por ley para el adecuado funcionamiento del CONIAF	Artículo 15 de la Ley 340-06 sobre las compras y contrataciones del estado, así como las normativas internas establecidas para el funcionamiento de la institución.
MP3	Es imperativo que los registros de ingreso y egresos cumplan con los requerimientos de la DIGEPRES	Instrumento que se usa para registrar mensualmente los egresos e ingresos según las partidas presupuestarias	Ley 423-06 y 340-06
MP4	Es imperativo que el presupuesto este elaborado a más tardar en el mes de agosto de cada año.	Instrumento que permite definir la disponibilidad financiera para la ejecución de las actividades programadas	Ley 423-06 y 340-06
MP5	Es imperativo que los informes mensuales reflejen fielmente la ejecución presupuestaria mensual.	Permite visualizar la ejecución financiera de las diferentes actividades ejecutadas en ese periodo	Ley 423-06, 340-06, ley 10-07, ley de acceso a la información pública, circulares de DIGEPRES y otras.

MP6	Es imperativo tener un plan de compras anual que refleje fielmente las compras programadas	Permite visualizar la programación y ejecución de las compras en ese periodo	Ley 543-12, 340-06, ley 10-07, ley de acceso a la información pública, circulares de la Dirección de Compras y Contrataciones
MP7	Es imperativo que los informes mensuales reflejen la situación financiera de la organización	Permite visualizar la situación financiera de la organización	Ley 10-07; 423-06; 340-06 y 126-01

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
 RI 1. Matriz de resultados e impactos de la institución 2021-2024

Código	Resultados esperados	Indicador resultados		Código	Impacto	Indicador de impacto
		Descripción	Valor (A)			Descripción
R1	Procedimientos financieros aplicados correctamente.	Ejecución de tareas analíticas que permitan establecer cuáles serán los criterios e indicadores financieros para la ejecución presupuestaria mediante la codificación correcta de cada una de las cuentas que se tienen asignadas.	1 (100%)	I1	Transparencia en el manejo de los recursos, agilización de procesos internos, eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto y en la calidad del gasto. Esto mejorará la medición del desempeño por resultados.	Incremento de la transparencia. Agilización de los procesos internos. Mejoramiento de la eficiencia en la calidad del gasto
R2	Ejecutar las directrices establecidas en el manual de la institución sobre la base de los criterios definidos en el gobierno central y en función de la logística establecida por la Contraloría Gen. de la República.	Ejecución de tareas administrativas que permiten agilizar los trámites de la institución.	1 (100%)	I2	Agilización de procesos internos, eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto y en la calidad del gasto.	Incremento de la transparencia. Agilización de los procesos internos. Mejoramiento de la eficiencia en el gasto
R3	Metas financieras evaluadas	Informe anual de la ejecución presupuestaria financiera.	4 (100%)	I3	Transparencia en el manejo de los recursos.	Incremento de la transparencia
R4	Presupuesto	Instrumento administrativo que permite la asignación eficiente de los recursos financieros para la ejecución de las actividades	4 (100%)	I4	Aplicación eficaz de los recursos financieros	Incremento de la transparencia. Agilización los procesos internos. Mejoramiento en la calidad del gasto

R5	Informes mensuales de ejecución presupuestaria	Instrumento administrativo que permite mostrar mensualmente la ejecución presupuestaria	48 (100%)	I5	Transparencia en el manejo de los recursos	Incremento de la transparencia
R6	Plan anual de compras	Instrumento que permite visualizar el plan anual compras	4 (100%)	I6	Aplicación eficaz de los recursos financieros	Incremento de la transparencia
R7	Informes financieros mensuales	Da a conocer la situación financiera y los cambios experimentados en un periodo determinado	48 (100%)	I7	Transparencia en el manejo de los recursos	Incremento de la transparencia

16.8. Plan plurianual de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación  
**SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**  
 PUI 1. Matriz de productos y usuarios de la institución 2021-2024

<b>Código</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Código</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Usuario</b>	<b>Descripción</b>
PI1	A	Normas OPTIC cumplidas (A2, A3, E1)	Certificaciones de la OPTIC	Procesos de manejo interno de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación	U1	A	CONIAF	Institución rectora de las investigaciones agropecuarias y forestales
PI2	A	Normas de transparencia cumplidas	Certificación mensual DIGEIG	Procesos de manejo de la información publicada en el portal de transparencia	U1	A	CONIAF	Institución rectora de las investigaciones agropecuarias y forestales

(\*) El código de usuario es el mismo para el mismo usuario dentro de la matriz

SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
 PI1. Matriz de producción institucional 2021-2024

<b>Código</b>	<b>Producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
PI1	Normas OPTIC cumplidas (A2, A3, E1)	Certificaciones de la OPTIC	2*	1	2*	1*
PI2	Normas de transparencia cumplidas	Certificación mensual DIGEIG	12	12	12	12

\*Recertificaciones

SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MP1. Matriz de medidas de políticas 2021-2024

<b>Código</b>	<b>Medida de política</b>	<b>Descripción</b>	<b>Normas</b>
MP1	Es obligatorio cumplir con las normas establecidas por la OPTIC	Normalizaciones para las divisiones de tecnología de información y comunicación del sector público	Decreto 134-14 que da la facultad a la OPTIC de establecer las normas sobre las divisiones del TIC en las instituciones del estado
MP2	Es indispensable cumplir con las normas establecidas por la DIGEIG	Normalizaciones para los portales de transparencia gubernamentales del sector público	La Ley N.º 200-04. de Libre Acceso a la Información Pública

SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
 RI1. Matriz resultados e impactos 2021-2024

Código	Resultados esperados	Indicador resultados		Código	Impacto	Indicador de impacto
		Descripción	Valor (A)			Descripción
R1	Normas OPTIC cumplidas (A2, A3, E1)	Certificaciones OPTIC	3 (100%)	I1	Mejorados los procesos tecnológicos del CONIAF	Las informaciones publicadas por el CONIAF, el portal web y las redes sociales se gestionan de conformidad con las NORTIC's.
R2	Normas del portal de transparencia cumplidas	Certificaciones	48 (100%)	I2	Mejorada la transparencia de las funciones del CONIAF	Se incrementa la confianza de los ciudadanos y los órganos rectores

16.9. Plan plurianual de la Sección de Difusión

SECCIÓN DE DIFUSIÓN

PUI 1. Matriz de productos y usuarios de la institución 2021-2024

Código	Prioridad	Producto	Unidad de medida	Descripción	Código (*)	Prioridad	Usuario	Descripción del usuario
PT1	A	Formuladas políticas de investigación agropecuaria y forestal que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles	Reuniones con los actores interesados	Acciones de la institución para dar a conocer las políticas públicas de investigaciones formuladas	U1	A	Productores, técnicos y actores interesados	Población beneficiaria de las acciones
PT2	A	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria	Reuniones con los actores interesados	Acciones de la institución para dar a conocer los resultados promisorios de las tecnologías desarrolladas	U2	A	Productores, técnicos y actores interesados	Población beneficiaria de las acciones
PT3	A	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria	Reuniones con los actores interesados	Acciones de la institución para dar a conocer los resultados promisorios de las tecnologías desarrolladas	U3	A	Productores, técnicos y actores interesados	Población beneficiaria de las acciones
PT4	A	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que contribuyan a mejorar el bienestar de la población rural	Reuniones con los actores interesados	Acciones de la institución para dar a conocer los resultados promisorios de las tecnologías desarrolladas			Productores, técnicos y actores interesados	Población beneficiaria de las acciones

PT5	A	Fortalecido el SINIAF	Publicaciones en la web	Acciones de la institución para dar a conocer las actividades para el desarrollo de las capacidades del personal que se están llevando a cabo	U3	A	Población en general	Población en general
-----	---	-----------------------	-------------------------	---	----	---	----------------------	----------------------

(\*) El código de usuario es el mismo para el mismo usuario dentro de la matriz

SECCIÓN DE DIFUSIÓN

PI 1. Matriz de producción institucional 2021-2024

Código	Producto	Unidad de medida	2021	2022	2023	2024
PT1	Formuladas políticas de investigación agropecuaria y forestal que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles	Reuniones con los actores interesados	0	8	0	0
PT2	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria	Reuniones con los actores interesados	0	8	8	8
PT3	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria	Reuniones con los actores interesados	0	8	8	8
PT4	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que contribuyan a mejorar el bienestar de la población rural	Reuniones con los actores interesados	0	8	8	8
PT5	Fortalecido el SINIAF	Publicaciones en la web	19	19	19	19

\*Los 7 proyectos inician en 2021 y se ejecutan durante 3 años, de manera que el desembolso se realiza por partidas anuales.

SECCIÓN DE DIFUSIÓN

MP1. Matriz de medidas de políticas 2021-2024

<b>Código</b>	<b>Medida de política</b>	<b>Descripción</b>	<b>Norma</b>
MP1	Es obligatorio que las políticas públicas se difundan	Proceso mediante el cual el CONIAF da a conocer los documentos de políticas públicas de investigación	Las políticas de difusión serán aprobadas por la Junta Directiva.
MP2	Es obligatorio que las tecnologías desarrolladas que fortalecen la seguridad alimentaria y nutricional de la población dominicana sean difundidas	Proceso mediante el cual el CONIAF da a conocer los resultados de las tecnologías desarrolladas que impulsan la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria para que sean utilizadas por los interesados	Los resultados promisorios se hacen de conocimiento de los interesados para su posterior uso en los procesos de mejora productiva
MP3	Es obligatorio que las tecnologías desarrolladas que impulsan la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria sean difundidas	Proceso mediante el cual el CONIAF da a conocer los resultados de las tecnologías desarrolladas que impulsan la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria para que sean utilizadas por los interesados	Los resultados promisorios se hacen de conocimiento de los interesados para su posterior uso en los procesos de mejora productiva
MP4	Es obligatorio que las tecnologías desarrolladas que contribuyen a mejorar el bienestar de la población rural sean difundidas	Proceso mediante el cual el CONIAF da a conocer los resultados de las tecnologías desarrolladas que contribuyen a mejorar el bienestar de la población rural para que sean utilizadas por los interesados	Los resultados promisorios se hacen de conocimiento de los interesados para su posterior uso en los procesos de mejora productiva
MP5	Es mandatorio que la población conozca las capacidades del personal del CONIAF	Proceso mediante el cual el CONIAF da a conocer las actividades de capacitación internas	Los conocimientos adquiridos por el personal de CONIAF son puestos a disposición de los usuarios

SECCIÓN DE DIFUSIÓN

RI 1. Matriz de resultados e impactos 2021-2024

Código	Resultados esperados	Indicador de resultados		Código	Impacto en la comunidad agropecuaria y forestal	Indicador de impacto
		Descripción	Valor (A)			Descripción
R1	El público meta conoce las políticas públicas de investigación	Documentos de políticas públicas difundidos	4 (100%)	I1	Generado el conocimiento de la población sobre las políticas públicas de investigación	Documentos disponibles de políticas públicas de investigación
R2	El público conoce las tecnologías desarrolladas que fortalecen la seguridad alimentaria y nutricional de la población dominicana sean difundidas	Tecnologías que fortalecen la seguridad alimentaria y nutricional difundidas	10 (100%)	I2	Generado el conocimiento de la población sobre los resultados de investigación	Socializados los documentos contentivos de los resultados de los proyectos de tecnologías desarrolladas
R3	El público conoce las tecnologías desarrolladas que impulsan la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria sean difundidas	Tecnologías que impulsan la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria difundidas	10 (100%)	I3	Generado el conocimiento de la población sobre los resultados de investigación	Socializados los documentos contentivos de los resultados de los proyectos de tecnologías desarrolladas
R4	El público conoce las tecnologías desarrolladas que contribuyen a mejorar el bienestar de la población rural sean difundidas	Tecnologías que contribuyen a mejorar el bienestar de la población rural difundidas	10 (100%)	I4	Generado el conocimiento de la población sobre los resultados de investigación	Socializados los documentos contentivos de los resultados de los proyectos de tecnologías desarrolladas
R5	Fortalecido el SINIAF	Actividades de capacitación de los técnicos del CONIAF difundidas	76 (100%)	I5	Público interesado conoce las actividades de capacitación al personal técnico que desarrolla el CONIAF	Divulgadas las actividades de capacitación recibidas por el personal del CONIAF

**Página de transición; foto como ejemplo**



## XVII. Bibliografía

1. Banco Mundial, 2005. Implicaciones del tratado de libre comercio con estados Unidos de América respecto al sector agropecuario. World Bank Caribbean Country Management Unit Environmentally and Socially Sustainable Development Latin America and Caribbean Region. Santo Domingo. DO. Disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/INTDOMINICANREPUBLICINSPANISH/Resources/dr-tratado-de-libre-comercio-eu-marzo05.pdf>; consultado 14 julio 2016.
2. CEPAL (Comisión Económica para América Latina) 2011. República Dominicana: Orientaciones estratégicas para la competitividad agroempresarial 2011-2030. Impreso en Naciones Unidas. México. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/26088-republica-dominicana-orientaciones-estrategicas-para-la-competitividad>
3. CNC (Consejo Nacional de Competitividad). 2009. Plan Nacional de Competitividad Sistémica. Santo Domingo. DO. Disponible en: [www.competitividad.org.do/wp.../plan-nacional-de-competitividad-sistemica-pncs.pdf](http://www.competitividad.org.do/wp.../plan-nacional-de-competitividad-sistemica-pncs.pdf)
4. Congreso Nacional de la República Dominicana. 2006. Ley de Planificación e Inversión Pública. Santo Domingo. DO. Disponible en: [http://www.bancentral.gov.do/transparencia\\_new/documentos/Ley\\_498-06\\_de\\_Planificacion\\_e\\_Inversion\\_Extranjera.pdf](http://www.bancentral.gov.do/transparencia_new/documentos/Ley_498-06_de_Planificacion_e_Inversion_Extranjera.pdf)
5. Congreso Nacional de la Republica Dominicana. 2012. Ley 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo. Santo Domingo. DO. Disponible en: <http://www.consultoria.gov.do/spaw2/uploads/files/Ley%20No.%201-12.pdf>; consultado 25 de julio 2016.
6. Congreso Nacional de la Republica Dominicana. 2012. Ley 251-12 Ley que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales. Santo Domingo. DO. Disponible en: [http://www.coniaf.org.do/leyes/Ley\\_251\\_12.pdf](http://www.coniaf.org.do/leyes/Ley_251_12.pdf); consultado 20 de julio 2016.
7. CONIAF (Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales). 2013. Identificación de prioridades de Investigación. Santo Domingo. DO. 133 p
8. CONIAF (Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales). 2017. Propuesta de Plan de Investigación Agropecuario y Forestal 2017-2020. Santo Domingo. DO. 126 p
9. CONIAF (Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales). 2012. Plan Estratégico 2013-2016. Santo Domingo. DO. Disponible en

- [http://www.coniaf.org.do/plan\\_estrategico/PLAN ESTRATEGICO CONIAF 2013 2016.pdf](http://www.coniaf.org.do/plan_estrategico/PLAN ESTRATEGICO CONIAF 2013 2016.pdf). Consultado 5 de febrero de 2016.
10. Feliz Marrero, J. 2010. Capacidades y Especializaciones de los Recursos Humanos en el sector Agropecuario. Estudio Contratado por Caribbean Council Of higher Education in Agriculture (CACHE).
  11. Gonzalves, J.; T. Becker; A. Braun; D. Campilan; H. de Chávez; E. Fajber; M. Capiriri; J. Rivaca-Caminade y R. Vernoooy (eds.). 2006. Investigación y desarrollo Participativo para la Agricultura y el Manejo Sostenible de los Recursos naturales: Libro de Consulta. Volumen 3. Centro Internacional de la Papa, Laguna, Filipinas y Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. Ottawa. Canadá.
  12. JAD (Junta Agroempresarial Dominicana). 2009. Estrategia para el desarrollo agropecuario y agroindustrial sostenible de la República Dominicana 2010-2030. Tomo I: Fortalezas, Desafíos y Oportunidades. Santo Domingo. DO. 257 p
  13. MA (Ministerio de Agricultura). 2016. Estadísticas agropecuarias. Disponible en <http://www.agricultura.gob.do/estadisticas/pib-y-valor-agregado-agropecuario>
  14. MA (Ministerio de Agricultura). 2011. Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2010-2020. Santo Domingo. DO. Disponible en: <file:///C:/Users/Jose/Desktop/PLAN%20ESTRATEGICO%202017/Plan-Estrategico-Sectorial-2010-2020.pdf>; consultado 11 de julio 2016.
  15. Méndez, M. 2005. FAO: Estudio de tendencias y perspectivas del Sector Forestal en América Latina. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/008/j5484s/j5484s00.htm>
  16. MEPYD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) y CONARE (Consejo Nacional de Reforma del Estado). 2011. Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030. Un viaje de transformación hacia un país mejor. Santo Domingo. DO. Disponible en: [http://www.unicef.org/repUBLICADominicana/Documento\\_base\\_propuesta\\_END\\_2010\\_2030.pdf](http://www.unicef.org/repUBLICADominicana/Documento_base_propuesta_END_2010_2030.pdf)
  17. MEPYD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo). 2011. La Planificación Institucional: Guía Metodológica para definir la producción institucional y su relación con los objetivos de política. Santo Domingo. DO. Disponible en: <http://economia.gob.do/mepyd/publicacion/la-planificacion-institucional-guia-metodologica-para-la-planificacion-institucional-del-sector-publico-de-la-republica-dominicana/>; consultado 8 julio 2016.
  18. ONU (Organización de las Naciones Unidas). 2016. Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para cambiar nuestro mundo. Disponible en:

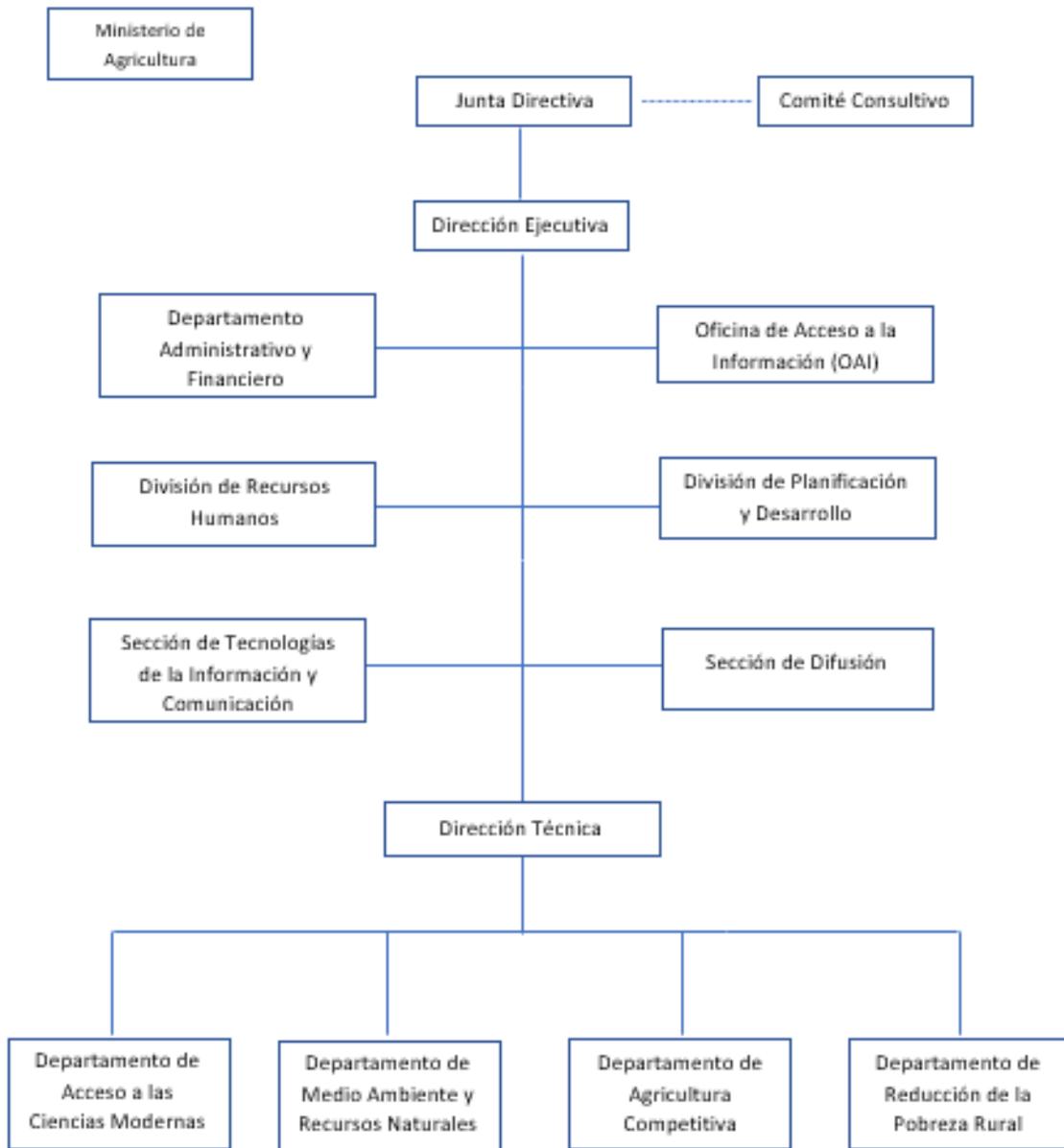
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>;  
consultado 7 de julio de 2016.

19. ONU (Organización de las Naciones Unidas). Mecanismos para un Desarrollo Limpio (MDL). Disponible en: [http://unfccc.int/portal\\_espanol/informacion\\_basica/protocolo\\_de\\_kyoto/organizacion/mecanismos/items/6219.php](http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/protocolo_de_kyoto/organizacion/mecanismos/items/6219.php)
20. Palmieri, V., Alarcón, H. y H. Rodríguez, D. 2009. Situación y Desempeño de la agricultura en ALC desde la perspectiva tecnológica. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Informe 2008. San José, Costa Rica
21. PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2015. Informe sobre Desarrollo Humano 2015. Disponible en: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015\\_human\\_development\\_report\\_overview\\_-\\_es.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf). Consultado 08/02/2016.
22. SEESCyT (Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología). 2008. Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018. Editora Alfa y Omega. Santo Domingo. DO.
23. WIKIPEDIA. 2016. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos\\_de Desarrallo Sostenible](https://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos_de Desarrallo Sostenible); consultado 28 de julio de 2016.

## **XVIII. Anexos**

18.1. Organigrama del CONIAF (aprobado por el MAP en 2016)

18.2. Organigrama del CONIAF (estructura propuesta en 2021)



### 18.3. Presupuesto de actividades periodo 2021-2024

Concepto	2021	2022	2023	2024	Total
Proyecto de formulación de políticas públicas de investigación agropecuaria y forestal que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles	6.250.000,00	6.250.000,00	6.250.000,00	6.250.000,00	25.000.000,00
Proyecto para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad para productos tradicionales de exportación.	5.000.000,00	24.333.333,33	24.333.333,33	24.333.333,33	78.000.000,00
Proyecto para el desarrollo de tecnologías apropiadas que aumenten la competitividad e inocuidad de rubros agropecuarios y forestales para nichos de mercados potenciales.	5.000.000,00	24.333.333,33	24.333.333,33	24.333.333,33	78.000.000,00
Proyecto para el desarrollo de tecnologías apropiadas que mejoren el acceso y la asequibilidad de alimentos agrícolas de origen nacional.	5.000.000,00	11.333.333,33	11.333.333,33	11.333.333,33	39.000.000,00
Proyecto para el desarrollo de tecnologías apropiadas que mejoren la competitividad de rubros agroforestales de origen nacional que contribuyan la reducción de la pobreza rural	5.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	50.000.000,00
Proyecto para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF) mediante el desarrollo de capacidades del personal del CONIAF y de los investigadores del SINIAF	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	60.000.000,00
Actualización para la innovación tecnológica y competitividad agroalimentaria en la República Dominicana**	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
Actualización de tecnologías para la competitividad del sector agroexportador en la República Dominicana**	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
Gastos de inversión en proyectos	34,250,000.00	101,250,000.00	101,250,000.00	101,250,000.00	338,000,000.00
Presupuesto operativo CONIAF*	56,021,984.00	56,021.984.00	56,021,984.00	56,021,984.00	224,087,936.00
<b>TOTAL</b>	<b>90.271.984,00</b>	<b>157.271.984,00</b>	<b>157.271.984,00</b>	<b>157.271.984,00</b>	<b>562,087,936.00</b>

\*Estas partidas se consignan dentro del presupuesto operativo CONIAF

\*\*Estas actividades corresponden a dos proyectos aprobados por el MEPyD en 2019 cuya ejecución finaliza en 2021 (ver párrafo final de introducción)